



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 300

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 28

celebrada el martes, 24 de septiembre de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno para que solicite urgentemente de las pertinentes instancias comunitarias que autoricen temporalmente la suspensión de la entrega vínica con destino a la destilación obligatoria en España hasta que por los propios servicios de la Comunidad se elabore una estimación del balance producción-consumo de la próxima cosecha de vino. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular («B. O. C. G.», Serie D, número 189, de 30-5-91) (número de expediente 161/000239) 8558
- Por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas encaminadas a la modernización de las estructuras y canales de comercialización del sector vinícola. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular («B. O. C. G.», Serie D, número 208, de 20-7-91) (número de expediente 161/000252) 8561

Comparecencia del señor Secretario General de Estructuras Agrarias (Atienza Serna), para informar de la estrategia de política agraria a desarrollar por esa Secretaría General. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000992)

8565

Se abre la sesión a las diez y cinco de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE SOLICITE URGENTEMENTE DE LAS PERTINENTES INSTANCIAS COMUNITARIAS QUE AUTORIZEN TEMPORALMENTE LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA VINICA CON DESTINO A LA DESTILACION OBLIGATORIA EN ESPAÑA HASTA QUE POR LOS PROPIOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD SE ELABORE UNA ESTIMACION DEL BALANCE PRODUCCION-CONSUMO DE LA PROXIMA COSECHA DE VINO. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 161/000239)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión.

En el orden del día de hoy figuran, en primer lugar, dos proposiciones no de ley. La primera de ellas insta al Gobierno para que solicite urgentemente de las pertinentes instancias comunitarias que autoricen temporalmente la suspensión de la entrega vinica con destino a la destilación obligatoria en España, hasta que por los propios servicios de la Comunidad se elabore una estimación del balance producción-consumo de la próxima cosecha de vino. La segunda de las proposiciones insta al Gobierno a la adopción de medidas encaminadas a la modernización de las estructuras y canales de comercialización del sector vitícola. Las dos proposiciones se refieren al mismo producto, aunque, lógicamente, sea diferente lo que proponen. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, que las presenta, está en su derecho para defenderlas conjuntamente o por separado.

El señor **ISASI GOMEZ**: Por separado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para su defensa, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señorías, como ya anuncié en el mes de junio pasado en esta misma Comisión, con motivo de la defensa de otra proposición no de ley, vuelvo hoy aquí a intervenir para presentar ante SS. SS. dos nuevas proposiciones correspondientes a un plan alternativo vitivinícola que el Grupo Popular elaboró y que estamos presentando ante la Cámara en busca del apoyo de todos

los grupos a través de estas iniciativas, encaminadas todas ellas a modernizar y adaptar el sector vitivinícola español para competir en igualdad de condiciones en el mercado europeo y mundial. La presente proposición no de ley no pretende otra cosa que, desde esta Cámara, se solicite del Gobierno español una moratoria en la aplicación de la norma comunitaria en relación con la entrega vinica obligatoria para destilación, en tanto en cuanto se elabora una relación real de existencias y una estimación más realista también de la cosecha venidera, todo ello en función de las previsiones de las exportaciones y del consumo interior.

Señorías, las fuertes heladas padecidas en el sur de Europa, durante los últimos días del mes de abril y primeros de mayo pasado, han provocado importantísimas pérdidas en la producción de uva de los principales países productores comunitarios, muy especialmente en Francia y en España, agravándose aún más la situación con motivo de las últimas tormentas de piedra y granizo caídas durante las últimas semanas en importantes regiones vitivinícolas españolas, donde han producido gravísimas pérdidas en el sector, estimándose en muchos casos pérdidas de hasta el cien por cien de la cosecha de uva. Por dicho motivo, la producción vinica próxima puede verse muy disminuida en relación con la media de las últimas campañas en el conjunto de los países de la Comunidad Económica Europea, siendo esa disminución mucho más acusada en nuestro país y en Francia, hasta el extremo de que la producción pudiera llegar a ser inferior al consumo, con lo que estaríamos provocando una grave distorsión del mercado desde las propias instituciones.

Paralelamente, la Comunidad, con el respaldo del Gobierno español, ha establecido para la campaña 1990-1991 retirar del mercado, para la quema, 18 millones de hectolitros, de los cuales España debe quemar 15 millones, a un precio de aproximadamente 14 pesetas el litro, mientras a Francia le han adjudicado un cupo de un millón de hectolitros y a Italia dos millones; todo ello, señorías, a pesar de que Francia es el primer país productor de la Comunidad Económica Europea y del mundo, Italia el segundo y España el tercero. A España le obligan a quemar el 85 por ciento del total de la Comunidad y el 60 por ciento aproximadamente de la producción española. Pero eso sí, si en la campaña anterior se pagaba a más de 33 pesetas/litro aproximadamente, en ésta, para satisfacción de los viticultores, se va a pagar a unas 14 pesetas/litro.

Señor Presidente, señorías, parece cierto también que existen con demasiada frecuencia declaraciones de productores fraudulentas o, en todo caso, que no se ajustan

a la realidad de sus existencias, lo cual puede provocar o inducir al menos a graves errores a la hora de realizar las estimaciones de los hectolitros que se deben destilar. Por ello, y en favor de la mayoría de los productores honrados y de la supervivencia del propio sector, la Administración está obligada a intensificar sus inspecciones de control, con el fin de erradicar ese posible fraude.

No obstante todo lo dicho, parece ser que, posteriormente a la presentación en el registro de esta Cámara de la presente proposición no de ley el 14 de mayo de 1991, se han producido novedades, fruto de algunas negociaciones de emergencia con el propio sector, tendentes a concederles una moratoria en los plazos para la entrega, lo cual no arregla la injusticia de trato respecto a otros países productores. Ello, en todo caso, no le quita vigencia a esta proposición si con ella tratamos de sensibilizar a los responsables comunitarios y al Gobierno español para conseguir un más justo trato para España de cara al futuro, salvando las graves injusticias cometidas con los viticultores españoles que, una vez más desde la CEE y con el consentimiento del Gobierno español, se están comiendo con un sector ya de por sí castigado y marginado.

Por todo lo anteriormente expuesto, señorías, en nombre del Grupo Popular solicito el apoyo y el voto favorable de SS. SS. para la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que solicite urgentemente de las pertinentes instancias comunitarias que autoricen temporalmente la suspensión de la entrega vínica con destino a la destilación obligatoria en España, hasta que por los propios servicios de la Comunidad se elabore una estimación realista del balance producción-consumo de la próxima cosecha de uva y vino y, en todo caso, se mantenga el precio de destilación preventiva, estimado en unas 33 pesetas/litro, para la totalidad del cupo asignado a los viticultores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se ha presentado enmienda alguna. Por tanto ¿grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Con suma brevedad, señor Presidente, porque mi intervención simplemente es para dejar constancia de nuestro apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, que estimamos suficientemente razonada y con suficientes argumentos de orden político, económico y práctico como para que sea aceptada por esta Comisión. Nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Para mostrar también, en nombre de mi Grupo Parlamentario, el apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, porque creemos que es coherente pedir la suspensión temporal, tal como está la producción de vinos actualmente en nuestro país. Por tanto, por estar de acuerdo con

dicha proposición no de ley, vamos a prestarle nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, a nosotros nos parece oportuno plantear esta proposición no de ley, dado que éste es un sector que está sufriendo muy profundamente una situación degradante, por toda una serie de circunstancias que están concurriendo; situación bastante preocupante para el conjunto de los productores vinícolas, pero fundamentalmente, como suele ocurrir casi siempre, para la pequeña y mediana producción agrícola.

Soy de una zona en la que el asunto tiene una cierta importancia por los vinos de Montilla y Moriles, y por los problemas que estos días estamos viendo en Jerez, nos parece que aquellas medidas que de alguna manera tratan de preservar los medios económicos de este sector siempre son oportunas. En Montilla, por las noticias que tenemos, el 40 por ciento de la producción del año pasado ha sido destinada a la destilación de alcoholes, si bien es cierto que el 50 por ciento va a la destilación y el otro 50 por ciento se dedica a la venta a granel del vino, es decir sin marcaje. Esto hace que económicamente repercuta de forma muy seria en la producción de esta actividad agraria, lo que conlleva a que incluso se esté planteando el arranque de cepas de viña. De 1980 a 1990, sólo en esta zona de Montilla-Moriles se han arrancado 9.890 hectáreas y la tendencia va en esa dirección. Las últimas noticias que tenemos de lo que está ocurriendo en Jerez es que se está planteando una reestructuración que conlleva el arranque de 4.200 hectáreas en esta zona. Todo ello es consecuencia de una situación bastante desfavorable por la caída de precios, las heladas de primavera y por toda una cantidad de dificultades que concurren a la hora de la comercialización y de la competitividad de nuestros vinos, que llevan, como decíamos al principio, a una situación bastante difícil de desenvolvimiento económico.

Por todo ello, nos parece que la proposición no de ley es oportuna y que conviene esa recesión de la entrega vínica con destino a la destilación, para ver la situación última en que se encuentra nuestra producción, si hay que continuar en esa tendencia o, por el contrario, los vinos pueden ser comercializados por su denominación de origen, etiquetaje y calidad, y no desechándolos para otros productos que redundan en caída de los bienes económicos de sus productores. Por todo ello vamos a votar favorablemente la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Casanovas tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: En nombre de mi Grupo anuncio que vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Popular, para intentar la suspensión

temporal de la entrega vínica, porque las cifras que se nos han otorgado no son nada justas.

De todas maneras, quisiera hacer un ruego. Pienso que el Gobierno, antes de empezar una campaña, tendría que sentarse con los agentes sociales, con los sindicatos agrarios, con las cooperativas, para examinar cómo está exactamente la situación en cada momento. Digo esto porque me acuerdo muy bien que el año pasado, cuando empezaron a barajarse estas cifras, había gente importante del sector que estaba bastante satisfecha de lo que se nos había otorgado, pero después pasa lo que pasa. Pienso que estas cosas habría que arreglarlas primero en casa para obtener unas cifras buenas y plantear después todas estas cuestiones a la Comunidad Económica Europea. Pienso que de esta manera podríamos tener bastante más fuerza a la hora de negociar. De todos modos creo que es justo presentar esta proposición no de ley en estos momentos y, por tanto, nuestro Grupo va a votar a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES LOPEZ**: Como SS. SS. saben, la destilación obligatoria en la Organización Común de Mercado vitivinícola constituye el elemento clave de regulación que se desencadena cuando, en una campaña vitícola, el mercado de los vinos de mesa se encuentra en una grave situación de desequilibrio. Se considera que existe un grave desequilibrio en el mercado cuando las disponibilidades, producen más «stock» al inicio de campaña, registradas al comienzo de la campaña, exceden en más de cuatro meses a lo que se denomina las utilizaciones normales: consumo humano, vinagrtería, vermut y saldos de importación y exportación, o cuando la media ponderada de los precios representativos de los vinos de mesa sea inferior al 82 por ciento del precio de orientación.

También hay que decir que en el mes de diciembre pasado la Comisión —en el Comité de gestión de vinos—, a la vista del plan de previsiones comunitario, estableció la necesaria eliminación de excedentes de vinos de mesa, mediante la destilación obligatoria que debería realizar cada Estado miembro, con objeto de que los «stocks» de fin de campaña se situasen en torno a los deseables cuatro o cinco meses de las denominadas utilizaciones normales, y conseguir con ello que el precio del mercado de los vinos de mesa se situase en torno al 82 por ciento del precio de orientación. La delegación española ya planteó en alguna ocasión ante las instancias comunitarias la suspensión en un Estado miembro de la destilación obligatoria, y la Comisión rechazó esta posibilidad argumentando que, pese a la indudable incidencia negativa en la próxima vendimia de las recientes heladas, las perspectivas del balance producción/consumo continuaban siendo de excedente en esta campaña y que deberían eliminarse de nuevo mediante destilación. Además, la suspensión de la destilación obligatoria, asignada por la Comisión a un Estado miembro, supondría romper el equilibrio del mercado de vinos de mesa, que se pretende alcanzar tanto a

nivel comunitario como en cada uno de los países productores.

La situación en la presente campaña 1990/1991, en cumplimiento de la normativa comunitaria, con una cosecha abundante en España de vinos de mesa —se calculan unos 26,5 millones de hectolitros y unos «stocks» de fin de campaña equivalentes al consumo de todo un año—, con cosecha similar a la precedente en Francia y un mínimo histórico —eso sí es cierto— de nivel de producción en Italia, los precios de mercado de vinos de mesa se presentaban enormemente deprimidos en España, en torno al 45 por ciento del precio de orientación frente al deseable 82 por ciento referido anteriormente. En consecuencia, la Comisión decidió el volumen de vino de mesa que a nivel comunitario debía ser retirado del mercado mediante la destilación obligatoria en 17,950 millones de hectolitros.

El reparto entre los Estados miembros productores normalmente se efectúa mediante la denominada regla de Dublín, que figura en el artículo 39.3 del Reglamento de la Comunidad 822/87 del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercado vitivinícola. La estricta aplicación de esta regla ha determinado el volumen de destilación correspondientes a los Estados productores, cifra conocida por el sector en el mes de diciembre y que para España supone 14,7 millones de hectolitros, de los que pueden deducirse aproximadamente el 30 por ciento de la cosecha de cada productor para cumplir los 7,2 millones de hectolitros correspondientes a la destilación preventiva, con lo que se acentúa considerablemente la penalización del precio de la destilación obligatoria: 7,5 millones de hectolitros a 116,98 pesetas hectogrado y 7,2 millones de hectolitros a 278,03 pesetas hectogrado. Asimismo, la destilación de mantenimiento asignada a España, 2,2 millones de hectolitros a 350,07 pesetas hectogrado, servirá para paliar en gran medida el efecto penalizante de la destilación obligatoria en esta campaña.

Estas medidas de destilación, consecuencia de la aplicación de la Organización Común de Mercado vitivinícola, eran conocidas en España por el sector productor en el mes de diciembre y fueron valoradas positivamente por la indudable incidencia para conseguir que las cotizaciones del mercado de vino de mesa alcanzaran en torno al 82 por ciento del precio de orientación: 350 pesetas/hectogrado. Era evidente que una mínima prudencia empresarial aconsejaba reservar los vinos de peor calidad comercial para cumplir con la destilación obligatoria y esperar para la venta del vino de calidad en el mercado a que se iniciase la subida que inevitablemente debería producirse.

Pese a ello, el Ministerio de Agricultura ha estudiado también posibles medidas a adoptar que puedan reducir el relativo efecto penalizador que en esta campaña tiene la destilación obligatoria. Se penaliza la destilación obligatoria «stricto sensu», pero se sana el mercado que sube de precio. En este sentido, coordina un posible acuerdo global entre destiladores, cooperativas y el propio Ministerio de Agricultura para intentar clarificar el cumpli-

miento de la destilación obligatoria y reforzar las actuaciones de inspección y control en el sector vitivinícola.

Por los servicios de la Comunidad también se han revisado los datos del plan de previsiones elaborado en el mes de diciembre y se ha procedido a una autorización del balance producción-consumo para esta campaña, comprobándose que tras las destilaciones previstas los «stocks» de fin de campaña se sitúan en la cifra deseable de los cuatro o cinco meses de las denominadas utilidades normales. Una suspensión de la destilación obligatoria en España rompería el equilibrio del mercado de vino de mesa que con las medidas adoptadas de saneamiento previo, permitirá afrontar la próxima campaña en condiciones normales de «stock» al inicio de la misma. Teniendo en cuenta que todo lo que sea disminuir el cupo de destilación, evidentemente, puede repercutir negativamente en el precio del cupo destinado a consumo, teniendo en cuenta que por parte del Gobierno se han hecho las gestiones oportunas, las gestiones que se debían hacer ante la Comisión, el Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCION DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA MODERNIZACION DE LAS ESTRUCTURAS Y CANALES DE COMERCIALIZACION DEL SECTOR VINICOLA. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 161/000252)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a debatir la segunda de las proposiciones, del mismo Grupo Parlamentario, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas encaminadas a la modernización de las estructuras y canales de comercialización del sector vinícola. Para su defensa, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señorías, como he anunciado anteriormente, desde el Grupo Popular volvemos a traer a esta Cámara para su debate al sector socioeconómico de la viticultura en España, en busca de conseguir de todos los grupos de la Cámara y del Gobierno el mayor consenso posible para acometer una auténtica reconversión del sector, adaptándolo y modernizándolo, poniendo los medios para hacerlo rentable y competitivo con los países comunitarios, al igual que se realizó en nuestro país con sectores industriales. No podemos olvidar que somos el primer país del mundo en superficie de terreno dedicado a la vid, que sin embargo somos el tercero en pro-

ducción total de uva y el último país del mundo en rendimiento de nuestras explotaciones, a la vez que somos también el país del mundo occidental donde más caro le cuesta el dinero a los agricultores; que nuestra cultura, nuestra gastronomía y hasta nuestra forma de ser en algunos aspectos y de alguna manera está ligada al cultivo de la vid y a la elaboración del vino; vino que, por otra parte, es uno de los mejores del mundo y, sin embargo, no podemos decir que sea de los más conocidos.

En la actualidad, la producción de vino en España oscila entre los 30 y los 40 millones de hectolitros anuales, dependiendo de las condiciones climáticas y sanitarias de cada campaña. De la producción de vino en España se ha venido exportando alrededor del 20 por ciento, dedicándose al consumo interior aproximadamente el 80 restante. Al mismo tiempo, y junto el esnobismo trasnochado y muchas veces, no hace muchos años, propiciado desde ciertas posiciones políticas que decían defender un malentendido antialcoholismo contribuyeron a que descendiera el consumo moderado del vino de mesa y de calidad en favor de otras bebidas, muchas de ellas importadas, tanto alcohólicas como cocas o azucaradas, que según los expertos son más dañinas para la salud de lo que pudiera representar el vino bebido de forma moderada y que actualmente está siendo recomendado incluso por doctores en medicina, dietética y cardiovascular por las buenas propiedades que aporta el tanino a nuestras arterias.

El consumo interior ha descendido en los últimos quince años en España de 70 a unos 35 litros por persona y año, lo que supone una reducción aproximada del 50 por ciento, como consecuencia de los cultivos mencionados anteriormente del consumo extendido de la cerveza y otras bebidas con o sin alcohol, y al mismo tiempo la propia inhibición de las administraciones públicas que no han sabido ver que se estaban jugando la supervivencia de un sector productor importantísimo en España y que no han hecho absolutamente nada por ayudar y, en todo caso, atajar esta caída en cascada del consumo moderado del vino de mesa y de calidad.

Por otra parte, la exportación de los últimos años ha descendido entre el 30 y el 35 por ciento, habiéndose notado por el contrario un repunte en la importación de algunos vinos, fundamentalmente de los países comunitarios, que por otra parte no tienen las trabas arancelarias que ellos mismos nos impusieron a nosotros y que el Gobierno español está consintiendo. Todo ello unido está conduciendo a unos fuertes excedentes anuales estructurales de vino y, por tanto, la situación actual del sector productor bien puede ser calificada de preocupante, con un futuro altamente incierto, salvo que se tomen urgentemente medidas importantes, consensuadas y, por tanto, asumidas por todos los agentes implicados y con la colaboración de las administraciones públicas competentes, modernizando las estructuras y canales de comercialización, adaptando al tiempo al sector para competir con el resto de los países comunitarios en costes y rendimientos de nuestras viñas y explotaciones. Al mismo tiempo, se debe profundizar cada vez más en la mejora de la cali-

dad de nuestros vinos en sus diferentes tipos y categorías.

Parece clara, por tanto, la necesidad de acometer urgentemente una auténtica reconversión que en ningún caso, señorías, debe ser a costa del propio agricultor, de tal manera que nuestro país se sitúe en primera línea de los países productores, tanto en calidad como en producción y comercialización de los vinos españoles, mediante la ampliación de las mejoras y modernas técnicas de producción y promoción que hagan que nuestros costes se reduzcan considerablemente, aumentando al mismo tiempo los rendimientos, siempre que se garantice la calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y para contribuir a conseguir los objetivos señalados, solicito el voto favorable de SS. SS. a la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que: 1.º Incentive, mediante el establecimiento de las ayudas económicas suficientes, el arranque de vides en aquellas regiones productoras con excedentes de vinos de mesa, ofreciéndoles a su vez la posibilidad de cultivos alternativos suficientemente rentables para los agricultores, tanto en el mercado interior como en el comunitario.

2.º Finalice urgentemente, a través de los propios organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, el catastro vitícola nacional para comarcas, provincias y comunidades autónomas, de tal manera que permita un conocimiento exacto y actualizado de la situación real de la superficie española dedicada a la viticultura.

3.º Facilite líneas de crédito blando, equiparadas a las existentes en la Comunidad Económica Europea, a bajos tipos de interés y largo plazo de amortización, a través de las entidades oficiales de crédito, con el fin de modernizar la maquinaria industrial y agrícola dedicada a la vitivinicultura.

4.º Fomente y promocióne las denominaciones de origen de los vinos de calidad y la denominación europea de «calificado», reforzando y mejorando los controles de calidad, clasificando a su vez los vinos por regiones y comarcas y, dentro de éstas, por categorías.

5.º Garantice el embotellado de los vinos de calidad en las regiones de origen.

6.º Incentive la creación de una comisión interprofesional del sector. Entre paréntesis, si tuviéramos en España una comisión interprofesional del sector no nos veríamos abocados a lo que se echaba en falta en la proposición anterior: una comisión interprofesional implantada en el sector para negociar todos estos posicionamientos y necesidades que tiene. Además, se ha comentado que se comunicó al sector en diciembre, cuando fue en marzo, pero las fechas ahí están.

Nosotros demandamos en esta proposición no de ley una comisión interprofesional con carácter permanente, para que garantice los acuerdos precisos de unos precios mínimos plurianualizados de los diferentes tipos de uvas en las distintas comarcas productoras españolas, con el fin de garantizar asimismo una cierta estabilidad de los precios, tanto al agricultor como en el producto final al consumidor. Todo ello teniendo en cuenta los costes, beneficios y mejora de la calidad de vida de los agricultores españoles, y compatibilizándolo al mismo tiempo con el principio insoslayable de la libertad de mercado.

7.º Negocie con las instancias comunitarias el establecimiento de un precio de garantía de la uva de las diferentes comarcas productoras españolas, donde, por sus características de clima y suelo, no existen alternativas rentables de cultivo.

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

¿Grupos que quieran intervenir en el debate? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, también en esta proposición no de ley voy a ser muy breve porque de la exposición que ha hecho de ella el Diputado que la ha defendido en nombre del Grupo Popular y del propio texto de la proposición no de ley que ha aparecido en el correspondiente boletín, queda clara cuál es la finalidad y, además, quedan perfectamente plasmadas las siete medidas —que pueden ser más, por supuesto, si del debate surgiera la voluntad del Partido mayoritario de aprobarla— que pueden ayudar a resolver el problema de un sector más de la agricultura, del que tanto venimos hablando, que está atravesando en su conjunto un momento muy difícil por causas de su propia estructura y también de la adhesión —que nosotros siempre hemos criticado, no en el fondo, sí en la forma— a la Comunidad Económica Europea.

Desde la triste realidad de que el dinero español es el más caro de Europa, y no sé si del mundo, hasta otra serie de medidas, los agricultores españoles están en desventaja con el resto de agricultores europeos en cuanto al coste del dinero que puedan invertir.

Sería alargarme innecesariamente repetir los argumentos que se han dado, aunque podría aportar algún comentario a cada uno de ellos. Por tanto, señorías, en aras de la brevedad, anunciamos solamente nuestro apoyo, con la esperanza de que, esta vez sí, sea aprobada por el conjunto de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: También por ser coincidente con la línea argumental expuesta por el proponente de la proposición no de ley del Grupo Popular, quiero mostrar nuestro apoyo favorable a esta proposición no de ley.

Es cierto, como se dice en la exposición de motivos, que el consumo del vino ha descendido con intensidad en nuestro país, por lo que se están produciendo excedentes y, lógicamente, los excedentes producen el consecuente perjuicio para los productores del sector vinícola. Esto hace necesario, como apunta en buena medida la proposición no de ley, que se urjan una serie de medidas al Gobierno para que palíen o vengán a resolver esta situación grave por la que se está atravesando.

Para no cansar más a SS. SS., puesto que compartimos en gran parte lo expuesto en la proposición no de ley,

anunciamos simplemente, señor Presidente, nuestro voto positivo a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, nosotros vamos a votar también favorablemente la proposición no de ley, porque nos parece oportuna.

La serie de medidas que en ella se anuncian, son adecuadas porque es necesario efectivamente hacer una reconversión del sector; una reconversión que entendemos que debiera ser profundamente estudiada para que no ocurra lo que está ocurriendo en las zonas de las que hablaba yo anteriormente. En zonas importantes de producción de vino por su calidad, a veces, por falta de capacidad de resistencia de sus productores, éstos se ven abocados a arrancar las cepas sin saber en qué reconvertir después esas tierras que han servido hasta ahora para la producción de vino. Así pues, nos parece necesaria esa reconversión, naturalmente en base a una selección de las calidades, porque últimamente se ha extendido el área de cepas de uva de vino, quizá porque ha habido una época de muy poco control. Aparte de lo que ya se ha señalado, que efectivamente hay una caída en el consumo por la competencia de otras bebidas y también por la de los vinos de otros países, que sin lugar a dudas se va a desarrollar en los próximos años, entendemos que hay sobrante de tierra ocupada en esta producción, que ese sobrante se debe seleccionar para anular las vides que no tienen esa calidad y se deben tomar esas otras medidas que se señalan de selección, de cuidado de los contenidos, de las que ya hemos hablado en otras ocasiones, y sobre todo hacer una divulgación amplia de las distintas calidades de vinos que tiene nuestro país, que está centrada en muy pocas zonas, pero otras tendrían posibilidad de mantenimiento y desarrollo si fuesen más conocidas. Todo eso es necesario, además de la financiación de la que allí se habla, aparte de confeccionar un censo que nos diga qué cantidad y qué tipo de tierras se ocupan en esta producción.

También nos asalta la inquietud y la preocupación porque, mientras se está planteando todo esto, tenemos noticias —que han aparecido en los medios de comunicación no hace muchos días— de que hay un grupo más o menos amplio de productores de vino en esa misma zona de Jerez que se está planteando arrancar 4.200 hectáreas y plantar una nueva producción de vino, y parece que se están haciendo los trámites de solicitud. Por parte del Ministerio habrá que hacer un seguimiento para ver por qué se producen estas situaciones y para que no se repitan, como ha sucedido recientemente también con otro producto del que se está hablando de restringir su desarrollo, los cereales, encontrándonos con que también se están roturando tierras en la provincia de Cádiz, donde el año pasado se sembraron por primera vez gran cantidad de hectáreas de este producto. Luego parece que hay un cierto descontrol en cuanto a estos temas. La proposición no de ley viene a incidir en la necesidad de prestar una

mayor atención a todo ello, por lo que nosotros vamos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra don Antoni Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: En nombre de mi Grupo, voy a apoyar esta proposición no de ley por coincidir con la mayoría de los puntos que plantea. De todas maneras, yo quisiera hacer unas reflexiones.

Aquí han aparecido unas cifras, que creo que son suficientemente importantes como para que se valoren detenidamente. En todos los países comunitarios productores han descendido el consumo, esto es evidente; desde hace muchísimos años la tendencia a la baja es notoria, pero tan importante y tan rápida como en España no ha sido en ningún país productor. Es cierto que en pocos años se ha pasado de un consumo de 70 litros por habitante y año a más o menos 37 litros en estos momentos, lo cual supone un descenso espectacular; sobre ello habría que pensar muchas cosas. Hay unas campañas antialcohólicas en las que casi siempre se intenta enseñar que el alcoholismo lo produce el vino. Los productores de vino, como yo mismo soy, nos sentimos francamente ofendidos, porque el alcoholismo en general viene por otras bebidas y todos sabemos cuáles son. Cuando se hace una campaña en contra del alcoholismo en general, aparece la copa de vino. Yo pienso que esto que he dicho habría que tenerlo en cuenta.

El cultivo de la viña es un cultivo social, de él dependen muchísimos españoles. Y esto habría que tenerlo claro. Yo pienso que, a la hora de promocionar denominaciones de origen, por ejemplo, tendríamos que saber qué es una denominación de origen, porque podría ser que lo hiciéramos al revés. No vayamos a creer que, para que suba el consumo del vino y su precio, hay que hacer denominación de origen, porque es al revés. Vamos a potenciar una zona, vamos a hacer calidad y después la denominación de origen. Si invertimos los términos, puede ser también perjudicial para el producto.

Hay otro tema que yo pienso que es importante, el control de las plantaciones, que estos últimos años se ha hecho —creo yo— un poco a la ligera. Hace dos o tres años parecía que el vino era un producto del que iban subiendo los precios y que iba a ir bien, pero no se ha controlado demasiado bien y ahora estamos pagando las consecuencias y las vamos a seguir pagando. Habría que tener una política muy clara, tener el catastro al día, terminarlo de una vez, para saber a qué atenernos y dónde estamos.

Por todas estas razones, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES LOPEZ**: En esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular se insta al Gobierno a tomar una serie de medidas que, de alguna manera,

ya se están tomando. Esta proposición no de ley consta de siete puntos y voy a tratar de explicar qué medidas se están tomando en cada uno de estos puntos para que, como digo, con alguna diferencia de matiz, se compruebe que el Gobierno está trabajando en esa dirección e incidiendo en ello, lógicamente en la medida en que es posible y a la velocidad que es permitida.

Así, en el punto 1.º el Reglamento de la Comunidad 777/85, aplicado en el trienio 1986/88, ha incentivado el abandono definitivo del cultivo de la vid mediante la concesión de primas, con objeto de disminuir la producción comunitaria de vino de mesa, habiendo afectado en España a 13.441 hectáreas, con una subvención global de 4.898 millones de pesetas. El nuevo Reglamento de la CEE 1442/88 contempla también la subvención al arranque de viñedos amparados con denominación de origen, con vigencia hasta la campaña 1996/97. En la campaña 1988/89 se han arrancado 10.363 hectáreas, con una subvención recibida de 4.743 millones de pesetas, el 70 por ciento a cargo del Feoga y el 30 por ciento a cargo del Gobierno de España y en la campaña 1989/90 ha sido subvencionado totalmente por el Feoga el arranque de 12.246 hectáreas, con un importe de 5.622 millones de pesetas, estimándose un incremento importante para la campaña 1990/91.

Respecto al punto 2.º el registro vitivinícola, en España se está realizando de acuerdo con el Reglamento de la Comunidad 2393/86 del Consejo y 649/87 de la Comisión. Los trabajos se iniciaron en 1988 en las provincias de Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Huelva, Tarragona, Toledo, Valencia y Zamora, que representan el 62,4 por ciento del viñedo español, y deben estar terminados el 31 de mayo de 1992, es decir, próximamente. En el año 1990 se ha contratado una segunda fase, que contempla las provincias de Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Rioja, Valladolid y Zaragoza, cuyos trabajos deben terminarse antes del 31 de agosto de 1992, un poquito más tarde. El orden de realización de los trabajos se ha efectuado teniendo en cuenta los criterios fijados por la legislación comunitaria. En consecuencia, en esta última fecha estará realizado el registro vitivinícola del 90,2 por ciento del viñedo español.

Respecto al punto 3.º, el Real Decreto 1462/86 es el principal instrumento de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias para el apoyo y la inversión en el sector agroalimentario, para fomentar la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros, con el objetivo de mejorar la calidad de los productos e impulsar la reestructuración del sector agroalimentario, haciéndolo más eficaz y competitivo. La subvención a obtener por las empresas puede alcanzar hasta el 30 por ciento de las inversiones realizadas, bien en forma de subvención directa o subvención neta equivalente cuando se aplique como bonificación de intereses en operaciones de crédito. Las ayudas concedidas a través de esta línea de actuación tienen el carácter de aportación del Estado miembro, condición ne-

cesaria para acceder a las ayudas comunitarias del Feoga-Orientación y el Feder.

Respecto al punto 4.º, el Real Decreto 157/88 establece la normativa a que deben ajustarse las denominaciones de origen y las denominaciones de origen calificadas de vino, desarrollando lo previsto en la Ley 25/70, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes. El pasado mes de abril, por orden ministerial, ha sido otorgado el carácter de calificada a la denominación de origen Rioja, esperando que en el futuro otras denominaciones puedan adquirir esta condición.

En lo que concierne al punto 5.º —como SS. SS. saben—, la política seguida por el MAPA es considerar que todas las prácticas enológicas, incluidos los tratamientos de preembotellado, deben ser realizadas en origen, con el fin de evitar el cambio de naturaleza del producto y también por necesidades de control. Asimismo, la postura de la delegación española en el Comité especial de Agricultura, cuando se debatió el tema el pasado año, incidió en el sentido de reconocer a las denominaciones de origen la facultad de efectuar el embotellado en origen de la totalidad de su producción, para poderlo exigir como condición indispensable en caso de querer utilizar la denominación de «calificada» en la presentación o etiquetación de sus vinos.

Respecto al punto 6.º de la proposición no de ley del Grupo Popular, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han existido conversaciones sobre temas generales con las organizaciones agrarias y con las cooperativas —como supongo que SS. SS. conocen— y esperamos que de estas conversaciones se vayan derivando temas puntuales concernientes al vino, como es lógico, ya otros productos.

Por último, respecto al punto 7.º de la proposición que nos ocupa, al ser la uva un producto perecedero, que necesariamente debe transformarse en vino en un período corto de la elaboración para garantizar su conservación, y, por otra parte, al existir un movimiento cooperativo que elabora más del 60 por ciento de la producción de uva de vinificación y que garantiza al agricultor asociado la recepción de la uva, se considera más aconsejable adoptar las medidas reguladoras adecuadas para el mercado del vino que lleven en vendimia a pagar precios remunerados por la uva.

En consecuencia, y por todo lo anteriormente expuesto, si bien esta proposición no de ley refleja varias preocupaciones sentidas por el sector vitivinícola, la verdad es que no incorpora elementos nuevos, porque la inmensa mayoría a los que se hace referencia ya se están aplicando, y por ello nuestro Grupo va a votarla negativamente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

Se suspende la sesión por espacio de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, PARA INFORMAR DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA A DESARROLLAR POR ESA SECRETARÍA GENERAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000992)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la solicitud de comparecencia del Secretario General de Estructuras Agrarias, ante la Comisión de Agricultura, para informar de la estrategia de política agraria a desarrollar por esta Secretaría General.

Antes de dar la palabra a don Luis Atienza, siendo ésta la primera ocasión en que comparece ante la Comisión de Agricultura, quiero felicitarle por su nombramiento y desearle, en nombre de toda la Comisión, los mejores éxitos en su gestión.

El señor Secretario General de Estructuras tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente y a todos ustedes la acogida que me han dispensado en esta primera oportunidad de comparecer ante la Comisión para realizar una exposición sobre la estrategia general que, en materia de política de estructuras agrarias, tiene el Ministerio de Agricultura y que significa desarrollar las líneas maestras que el Ministro ha tenido oportunidad de exponer anteriormente en esta Comisión.

La estrategia de la política de estructuras debe partir de tres bases fundamentales: una primera, el diagnóstico sobre los problemas estructurales de nuestro sector agrario; la segunda, el marco de la política agrícola común y su proceso de reforma, con sus implicaciones para la regulación de precios y mercados, para la política de rentas y también para la política de estructuras, puesto que en ese proceso de reforma se sugieren una serie de medidas de acompañamiento de carácter estructural. La tercera base fundamental —yo creo importante— es la distribución competencial interna entre el Estado y las comunidades autónomas, ya que en ellas, sin duda, en su ámbito, está la competencia general en materia de estructuras agrarias, y que reserva para el Estado las competencias que se derivan de la planificación general, la garantía de la igualdad y el cumplimiento de los compromisos con la CEE, teniendo en cuenta que este marco competencial es, además, coherente con la necesidad de una política de estructuras adaptada a la realidad de un sistema agrario español muy heterogéneo, con problemas diferenciados y que, por tanto, tiene una distribución

competencial que requiere un esfuerzo de cooperación y coordinación de todas las administraciones.

Paso a exponer, en líneas generales, el diagnóstico de los problemas en nuestro sector agrario; un diagnóstico que, yo creo, es ampliamente compartido. Hay que colocar, en primer lugar, unas explotaciones ineficaces; ineficaces como consecuencia de su dimensión, una dimensión física media de 16 hectáreas y con más del 50 por ciento de las explotaciones por debajo de las cinco hectáreas; pero, sobre todo, una dimensión económica muy reducida que se deriva de la dimensión física y de la baja productividad, de tal forma que el 51 por ciento de las explotaciones tienen una dimensión económica inferior a la unidad de 1.100 ECU que se ha establecido en el marco comunitario.

Creo que también es una nota importante, en lo que se refiere a las explotaciones ineficaces, el envejecimiento de la población. Yo diría que es un envejecimiento que caracteriza al conjunto de la población activa agraria. Como dato diríamos que el 54 por ciento de la población activa agraria tiene más de 45 años, un 15 por ciento de esa población tiene más de 60 años; pero, sobre todo —y caracteriza a los titulares de las explotaciones—, tenemos que el 50 por ciento de nuestros titulares de explotaciones tienen más de 55 años y casi dos tercios de estos titulares tienen más de 50 años. El envejecimiento significa, indudablemente, un freno para la modernización de nuestras explotaciones, para la incorporación de innovaciones tecnológicas, para la incorporación de mayores niveles de formación en dichas explotaciones.

En esta caracterización de explotaciones ineficaces, tenemos también, indudablemente, un déficit de modernización en equipos productivos, en formación e innovación tecnológica.

En los problemas de nuestro sector agrario destacaría una cierta pérdida de prestigio social de la actividad agraria y del mundo rural, que supone también una incitación al abandono de la actividad agraria y del mundo rural, precisamente por parte de las capas sociales de las generaciones más jóvenes y más dinámicas. Esto significa un empobrecimiento importante del capital humano de nuestro sector agrario y de nuestro mundo rural.

También destacaría en ese diagnóstico un mundo rural en despoblamiento, un mundo rural incapaz de generar una dinámica económica que permita la creación de rentas y empleos alternativos a las actividades estrictamente agrarias; pero este diagnóstico tiene que enmarcarse en un proceso de reforma de la política agrícola común que ya han tenido oportunidad de debatir en esta Comisión y que, indudablemente, nos plantea nuevos retos. Estamos en un proceso de discusión sobre qué papel van a jugar los precios en el futuro, qué papel van a jugar las compensaciones de rentas, qué papel van a jugar las medidas de acompañamiento, e indudablemente ese proceso de reforma nos obliga a diseñar una estructura de modernización del sector agrario adaptada a la evolución de este proceso de reforma de la política agrícola común.

En lo que se refiere al enfoque de la política de estructuras agrarias, la primera nota característica para la Se-

cretaría General es el enfoque integral como alternativa global al mundo rural. La Secretaría General de Estructuras, el Ministerio de Agricultura, el Gobierno, consideran que la política agraria va a tener en el futuro una responsabilidad para con el conjunto del mundo rural y, por tanto, ya no se va a limitar a ser solamente una política sectorial, sino que va a tener que ser, además, una política de corte regional, de desarrollo regional, comarcal y local, y va a tener que ser también una política medioambiental.

Por supuesto, un enfoque integral para el mundo rural siempre estará dirigido a la elevación del nivel de vida y de las oportunidades de empleo.

Por ello, porque queremos darle este enfoque global, es por lo que hemos encargado a un grupo de expertos la elaboración de un Libro Blanco sobre el desarrollo rural; un Libro Blanco que sea capaz de dar una respuesta global, pero al mismo tiempo diferenciada, para una realidad territorial heterogénea como es la nuestra.

Queremos, por tanto, realizar un amplio debate a partir de este Libro Blanco sobre la política de desarrollo rural en España, pero a partir de un diagnóstico territorial que tenga en cuenta esa realidad heterogénea. Un Libro Blanco que plantee como objetivo una actividad agraria diversificada y modernizada; pero también una actividad forestal y de conservación de la naturaleza, de recuperación de la cubierta vegetal, de promoción del turismo rural, de iniciativas de ocio y de artesanía, de promoción de servicios productivos comarcales, de potenciación de equipamientos sociales de carácter básico como son sanidad, educación, asistencia social y asistencia para la tercera edad, así como la dinamización del tejido económico local, el fomento del desarrollo económico local y comarcal.

En esta línea de promoción del desarrollo rural acabamos de presentar a la Comisión de las Comunidades Europeas los proyectos que deseamos se acojan a la iniciativa comunitaria Leader. Hemos presentado 55 iniciativas que recogen líneas de actuación por importe total de 66.000 millones de pesetas de inversión, lo que significa una participación en los fondos comunitarios de 29.350 millones de pesetas.

Diría que el balance de las iniciativas de desarrollo rural que hemos recibido es muy satisfactorio porque creemos que en las mismas han participado los grupos más dinámicos al servicio del desarrollo rural y porque, además, en la mayor parte de ellas creemos que se ha conseguido un alto grado de integración de diferentes sectores económicos, sociales e ideológicos en proyectos capaces de dinamizar el desarrollo de sus comarcas. En ese sentido, los esfuerzos que ha tenido que desarrollar la Secretaría General de Estructuras, cuando ha sido necesario, con el fin de integrar proyectos diferentes que tenían previsto actuar sobre una misma comarca, tenemos que decir que, con carácter general, han tenido un elevado éxito, habiendo sido posible integrar en grupos únicos muchas iniciativas que se habían planteado como diferenciadas pero actuando sobre un mismo territorio.

Este enfoque integral del desarrollo rural tiene que ir

acompañado también, indudablemente, de una estrategia general de modernización agraria a medio y largo plazo. Una estrategia general que integre distintas líneas de actuación, creación y mejora de las infraestructuras agrarias y rurales, difusión tecnológica y formación profesional, conservación de la naturaleza, protección ambiental y lucha contra la erosión, reestructuración y modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas como línea estrella, como línea básica de nuestra estrategia de modernización y, por supuesto, el rejuvenecimiento de la población activa agraria así como la compensación de rentas a los agricultores y ganaderos.

En lo que se refiere a la creación y mejora de infraestructura rural, creo importante destacar que en estos últimos días han sido aprobados los programas operativos para el período 1989/93 que teníamos en discusión con la Comisión; programas operativos que significan una financiación global del FEOGA-Orientación por un importe de 133.000 millones de pesetas para el período 1989/1993. También creo importante destacar el incremento progresivo que estamos teniendo en la financiación del FEOGA-Orientación en nuestra estrategia de modernización del sector agrario. Sirva como dato que hayamos pasado de los 10.000 millones de pesetas de hace tres años a los 33.000 millones de pesetas en 1990 y que, en el tiempo transcurrido de 1991, hayamos recibido ya 45.900 millones de pesetas del FEOGA-Orientación. Por tanto, hemos pasado de los 33.000 millones de pesetas del año 1990 a los 46.000 millones de pesetas hasta la fecha de hoy.

Los objetivos de creación y mejora de infraestructuras rurales siguen siendo la concentración parcelaria para incrementar la dimensión física de nuestras explotaciones, la dotación de viales, de redes de comunicación y la transformación en regadíos, siempre de acuerdo con las prioridades que para cada comunidad autónoma establecen los responsables de la misma.

La segunda línea de actuación fundamental se refiere a la reestructuración y modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas en desarrollo del viejo Reglamento 797 y sus modificaciones, así como del nuevo Reglamento 2328/91, que ha refundido el 797 y las modificaciones posteriores.

En este punto, indudablemente, tengo que hacer alguna referencia a la situación del programa establecido por el Decreto 808 y a las nuevas líneas de actuación hacia el futuro. Los objetivos del Decreto 808 (reestructuración de nuestras explotaciones, modernización tecnológica y rejuvenecimiento de sus titulares) siguen siendo los ejes fundamentales de nuestra política de modernización. También sigue siendo importante una gran virtud que tuvo el Decreto 808, que fue refundir en un solo Decreto diferentes líneas de actuación, así como plantearnos objetivos ambiciosos en cuanto al número de explotaciones e inversiones a que deben acogerse los programas de modernización en el futuro; pero, también es cierto que se trataba de un programa que tenía unas debilidades de fondo y una cuestión legal. Unas debilidades de fondo que se refieren a la selectividad de los destinatarios de las ayudas y a la selectividad en los objetivos del Decreto. Yo diría

que no estábamos haciendo suficientemente cierta la afirmación de que el sector agrario necesita un esfuerzo importante de modernización, pero un esfuerzo que no se desvíe hacia otros sectores, hacia otros colectivos sociales, sino que se concentre en los profesionales de la agricultura. En definitiva, que el dinero para la modernización del campo vaya realmente a la modernización del campo. En este sentido creo que la propuesta de reforma que vamos a plantear va a garantizar en mayor medida el cumplimiento de este objetivo; también creo que no debemos tener ningún empacho en afirmar que la gestión establecida en el Decreto es una gestión compleja y larga; una gestión, por tanto, que no nos satisface como Administración que busca la máxima eficiencia en su gestión.

También es necesario afirmar que el programa ha generado importantes desequilibrios territoriales y que, por tanto, no ha destinado los recursos allí donde las necesidades son más perentorias y para los destinatarios que más necesitan ese esfuerzo de modernización. También creo que no se había alcanzado suficiente grado de corresponsabilización financiera por parte de las Comunidades Autónomas que, sin reducir la participación financiera del Gobierno, permita incrementar las dotaciones que el conjunto de las administraciones ponen para la modernización del campo.

Diría —y ésta es una crítica que tenemos que hacernos todas las administraciones— que ha primado una gestión administrativista frente a una gestión dirigida a conseguir objetivos y a controlar el cumplimiento de esos objetivos. Diría que hemos prestado una gran atención en atender esa demanda de modernización del sector agrario en gastar el dinero y no tanto en el cumplimiento de la modernización que constituían el objetivo fundamental del programa que se había puesto en marcha.

Este insuficiente seguimiento de los objetivos se puso de manifiesto en la reunión sobre evaluación del funcionamiento del programa, que tuvo lugar en la Secretaría General de Estructuras Agrarias, en el mes de junio de este año, donde todas las Comunidades Autónomas, sin excepción, reconocieron que no se estaba realizando suficientemente un seguimiento de la eficacia del programa, de los destinatarios y de en qué medida se estaban cumpliendo los objetivos de modernización que se pretendían.

A estas cuestiones de fondo, que hacían necesaria una revisión de la normativa en vigor, se añadía una cuestión legal, la cuestión derivada de la Ley General Presupuestaria, que nos impedía una discusión más pausada, un aterrizaje más suave del programa en vigor. A pesar de la incorporación de créditos que se ha realizado este año, la Ley General Presupuestaria impide seguir adquiriendo compromisos de crédito por encima de lo que establecen los presupuestos en vigor para el ejercicio en concreto y para los ejercicios futuros. Además, esta limitación legal solamente tiene sentido —la alternativa podía haber sido el incremento de las dotaciones presupuestarias— en la medida en que había un cuestionamiento de fondo de algunas orientaciones del programa. El criterio de la Secretaría General de Estructuras y del Ministerio de Agricultura es que no tenía sentido meter más dinero en una ca-

ñería que tenía demasiados agujeros. Era necesario revisar la normativa; establecer una normativa más ágil y selectiva, que nos garantizase que el esfuerzo financiero que el Gobierno y las Comunidades Autónomas estaban dispuestos a hacer fuese más eficaz.

Señalaría que la paralización en la adquisición de nuevos compromisos, desde el mes de junio, en absoluto ha supuesto la paralización de la tramitación de todos los expedientes en curso. Diría más, desde el mes de junio hemos procedido al pago de casi 9.000 millones de pesetas de ayudas comprometidas y seguimos en el proceso de tramitación y pago de las certificaciones presentadas.

El nuevo sistema que pretendemos establecer, cuyo borrador vamos a enviar a las Comunidades Autónomas en los próximos días, mantiene los mismos objetivos de reestructuración, de modernización y de rejuvenecimiento. Pretende concentrar los esfuerzos en los agricultores, a título principal, e implantar un mayor control sobre estos beneficiarios de las ayudas; pretende también contribuir a diversificar las rentas dentro de la propia explotación; pretende, además, permitir un mayor margen de desarrollo normativo para las Comunidades Autónomas, a añadir a una mayor corresponsabilización financiera, es decir avanzar en auténtica acción común entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, repito, con un mayor desarrollo normativo que les permita adaptar mejor la aplicación del programa de modernización a las características estructurales de cada una de las Comunidades Autónomas, pero indudablemente acompañada de una mayor corresponsabilización financiera.

Queremos —y es también un objetivo compartido por todas las Comunidades Autónomas— que tengan más entidad los planes de mejora, que sean auténticos planes de modernización. Queremos un sistema de gestión más ágil, que acorte plazos, y esperamos implantar un sistema mixto de subvenciones y bonificaciones de interés, pero con un énfasis en las bonificaciones de interés, en el dinero barato.

Con este sistema que queremos implantar, con el esfuerzo financiero del Ministerio y con el de las Comunidades Autónomas, esperamos poder cubrir toda la demanda de inversión en modernización de la actividad agraria y, además, estamos convencidos de que todos aquellos agricultores que no han podido ver tramitada su solicitud, desde la paralización del proceso en el mes de junio, van a tener la oportunidad de recibir las ayudas con el nuevo sistema, antes que si hubiésemos mantenido en vigor el viejo sistema.

Además, estoy convencido de que va a ser posible alcanzar un amplio consenso con las Comunidades Autónomas y las organizaciones agrarias en esta materia, y lo digo a partir de las diferentes sugerencias que las Comunidades Autónomas han ido aportando sobre la modificación del Decreto 808 y de su sistema de funcionamiento.

Otra línea de actuación en esta estrategia de modernización del sector agrario es el Plan Nacional para la recuperación de la cubierta vegetal. Queremos realizar un amplio debate político y social sobre los problemas de la erosión en nuestro país, sobre las necesidades de recupe-

ración de la cubierta vegetal, porque la erosión destruye suelo agrícola útil; porque daña infraestructuras; porque facilita las inundaciones; porque acorta la vida útil de los embalses; porque inunda tierras agrícolas aguas abajo; porque, en definitiva, altera el equilibrio hidrológico del país.

Creemos que la lucha para la recuperación de la cubierta vegetal —y para ello estamos terminando la documentación técnica que se acompañe a la propuesta de actuación— debe y pretende evaluar la dimensión y la gravedad del problema de la erosión en nuestro país, que es, sin duda alguna, nuestro principal problema medioambiental; pretende cuantificar las necesidades económicas de la lucha contra la erosión; pretende establecer prioridades por cuencas y subcuencas y plazos de ejecución; detectar los problemas de aplicación, de disponibilidad de suelos; de disponibilidad de maquinaria, etcétera, y pretende también discutir los procedimientos de concertación de las actuaciones con las Comunidades Autónomas.

En esta estrategia de modernización del sector agrario también queremos discutir con las Comunidades Autónomas un paquete de medidas de fomento de la actividad forestal, de carácter legislativo, de carácter fiscal, de carácter financiero y presupuestario, que permitan movilizar mayores recursos, no sólo públicos sino también privados, en esta tarea, dentro del objetivo de recuperación de nuestra cubierta vegetal, de equilibrio hidrológico y de fijación de empleos y rentas en el mundo rural.

Además, esta promoción de la actividad forestal tiene que enmarcarse en el proceso de reforma de la política agrícola común y de las nuevas medidas de acompañamiento que en materia forestal se están discutiendo en el marco comunitario.

También creemos que sigue siendo necesaria una política de compensación de rentas. Aparte de la que se derive del proceso de reforma de la política agrícola común —y por tanto de la sustitución del sostenimiento de las rentas por la vía de precios, parcialmente, por el sostenimiento de las rentas directas—, creemos que sigue siendo necesario profundizar en la compensación de rentas en las zonas desfavorecidas, como consecuencia de las limitaciones de producción, para los agricultores a título principal. Consideramos que con esta compensación de rentas se debe ganar poder adquisitivo en el futuro porque contribuye a evitar un despoblamiento indeseable de nuestro mundo rural, tanto por razones sociales como por razones medioambientales y de ordenación del territorio.

Seguimos considerando necesario apoyar la jubilación anticipada. Tenemos en vigor un decreto relativamente joven; hemos comenzado a discutir con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias las razones por las cuales el decreto en vigor no está teniendo el impulso que deseáramos, y tendremos que estudiar las posibles modificaciones de ese decreto, una vez que la hayamos concedido plazo suficiente para conocer su funcionamiento real y sobre todo también en el marco de las nuevas propuestas que la Comisión ha presentado como medidas de acompañamiento a la reforma de la política agrícola común.

Queremos estudiar las medidas legales, institucionales, fiscales y financieras que promuevan la movilización de la tierra y la reestructuración de las explotaciones, y aunque hemos dado prioridad a la modificación del programa del Decreto 808, cuyo borrador, repito, vamos a someter a discusión en los próximos días, queremos profundizar en el análisis de las sucesiones, de la transmisión de explotaciones, de la situación de los jubilados sin sucesor; un conjunto de medidas de carácter legal, de carácter fiscal, de carácter financiero que contribuyan a la modernización de nuestras explotaciones agrarias y, al aumento de su dimensión física y económica.

Esta estrategia de modernización va a desarrollarse con una actitud de diálogo y cooperación con las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias, como hemos mantenido en estos últimos meses, desde una actitud de máxima transparencia en nuestras relaciones, con una política de puertas abiertas que nos ha permitido afrontar de forma conjunta, de forma cooperante las modificaciones del Decreto 808, el estudio de las modificaciones de jubilación anticipada o las propuestas respecto a la prórroga de los arrendamientos históricos.

En ese sentido tenemos que manifestar que cuando va a finalizar la prórroga que en su momento se estableció para los arrendamientos históricos, no se ha resuelto de forma satisfactoria el problema social que motivó esta prórroga, y no se ha resuelto por diferentes razones, razones que hacen referencia a la dificultad para informar suficientemente a los agricultores, para que la información llegue a unos agricultores que, en muchos casos, tienen un bajo nivel de formación; no ha funcionado suficientemente por razones que se derivan del precio de la tierra en el proceso de adquisición de nuevas explotaciones, en el acceso a la propiedad de las explotaciones; no ha funcionado porque se ha mantenido cierta confianza por parte de los arrendatarios en que se iban a conceder sucesivas prórrogas, y, quizás, no ha funcionado también por la insuficiencia y la complejidad administrativa de las ayudas previstas. Por ello, es intención del Gobierno proponer al Parlamento una prórroga de los arrendamientos históricos, pero una prórroga que no signifique un aplazamiento de nuevo de este problema social, sino que vaya acompañada de un conjunto de decisiones en los diferentes campos que he enumerado, que permitan que ésta sea una prórroga definitiva, que nos permita conocer mejor esta realidad, que nos permita identificar mejor las razones por las cuales no han funcionado el mecanismo previsto de acceso a la propiedad para los arrendatarios y que nos permita, en definitiva, resolver el problema social en cuestiones como el desahucio en la vivienda.

En resumen, yo diría que tenemos que ser capaces de transmitir al conjunto de la sociedad que el sector agrario tiene una renta inferior al 50 por ciento de la media nacional, que necesita importantes recursos para modernizarse, pero que estos recursos van a utilizarse de forma eficaz, que van a ser bien dirigidos en cuanto a los destinatarios y que van a ser bien dirigidos en cuanto a los objetivos, en cuanto a los comportamientos que queremos

promover en los agricultores, pero este programa de modernización queremos que empiece fundamentalmente por el nuevo decreto que debe sustituir al 808, y que se enmarque en una estrategia general para el conjunto del sector agrario y para el conjunto del mundo rural.

Estas son las líneas fundamentales y con ello me pongo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario General de Estructuras Agrarias.

La petición de comparecencia ha sido formulada por el Grupo Popular, y va a intervenir en primer lugar el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: En primer lugar, quiero agradecer la primera comparecencia del Secretario General de Estructuras Agrarias y felicitarle también, en nombre de mi grupo, por su nombramiento. Creo que hay que separar dos partes en su intervención. Por la primera parte habría que felicitarle porque parecía una lección magistral en la Universidad Menéndez Pelayo, más que una comparecencia sobre la situación de la agricultura, de la situación idílica de la agricultura. Ha habido una segunda parte que ha sido una retahíla de buenas intenciones pero que ni con mucho despeja las preocupaciones que en este momento tenemos los diputados del Partido Popular, y sobre todo, el más afectado de todos, que es el agricultor.

Usted, señor Secretario, está en la Secretaría General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación indudablemente en estos momentos más conflictiva porque hay una serie de temas que están candentes como la suspensión, que usted ha citado, de la recepción de las solicitudes del Real Decreto 808, o la deficiente actuación del Icona en un tema tan importante este verano como han sido los incendios forestales, el fracaso de la aplicación del cese anticipado en la actividad agraria, la prórroga de la Ley de arrendamientos rústicos históricos, que acaba usted de citar, etcétera, y todo esto a pesar de que no hace mucho se había reestructurado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para hacerlo más operativo, con un notable aumento de altos cargos en la Secretaría de la que es ahora usted Secretario General, con el correspondiente aumento de gastos, que para esto normalmente sí suele haber dinero, inexplicablemente, además de que habían disminuido sus competencias, como el Icona o el Iryda transferidos a las comunidades autónomas en gran medida, dando un resultado, como acabo de resaltar, muy deficiente.

Analizando el Real Decreto 808, el Ministro Solbes en una reciente intervención debido a una interpelación en el Pleno del Congreso de los Diputados, manifestaba que, a 15 de junio, el número de solicitudes era de 51.000, que correspondería a una inversión de 180.000 millones de pesetas, con subvenciones y bonificaciones de intereses por un montante de 78.600 millones de pesetas. Dicho así, dicho en la prensa, parecía que el sector agrario se iba a beneficiar del dinero de los Presupuestos Generales del Estado, pero si tenemos en cuenta que la cofinanciación me-

dia de la CEE parece que es del 43 por ciento, esto supone 40.000 millones de pesetas para todo el campo, para modernizar nuestra agricultura y para modernizar nuestra ganadería.

Se acaba de firmar un programa contratado, que a fin de cuentas es una subvención para Radiotelevisión Española, por montante de 47.850 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que Hunosa nos viene a costar a los españoles 50.000 millones de pesetas al año o que Renfe tiene una deuda de 700.000 millones de pesetas, por no entrar en el déficit de Iberia o en los créditos que tan generosamente damos a otros países terceros, como Cuba, Rusia o Sudamérica, vemos que con los 40.000 millones de pesetas que se van a dar para el campo no hay ni para empezar, es una cantidad ridícula, y ustedes quieren dar la sensación de que es una barbaridad de dinero y que es imposible sacarlo. Perdone que le diga, pero no me lo creo, porque hay dinero para todo menos para el agricultor, y más en unos momentos tan importantes, como usted ha dicho, cuando viene una remodelación de la PAC a consecuencia de las negociaciones del GATT que tenemos en perspectiva. Esto va a suponer, naturalmente, una liberalización del comercio agrario y una desprotección para el agricultor español, que va a tener que competir en dos frentes: por un lado, con los agricultores de los países subdesarrollados, con una mano de obra y unas materias primas mucho más baratas, con lo cual no vamos a poder competir con ellos; y, por otro lado, con los países desarrollados tecnológicamente, que son también más competitivos que nosotros.

A pesar de sus buenas intenciones —yo quiero llevarle al terreno de la realidad—, hasta ahora hay unos datos ciertos que nos dicen que estamos perdiendo competitividad. Nuestro índice de cobertura agraria, señor Secretario General, en 1987 fue del 106,9 por ciento (exportábamos el 6,9 por ciento más de lo que importábamos); pero desde 1990 ha ido descendiendo progresivamente hasta este año, siendo ya del 85,6 por ciento; ya importamos bastante más de lo que exportamos. Estamos dejando de ser una potencia agraria, somos una potencia agraria que se está viniendo abajo y, mientras, tenemos en el fondo del Real Decreto 808, una pugna entre la Administración central y las autonomías sobre quién va a financiar, pugna o pulso que está sufriendo el agricultor. Hay muchos agricultores que, al haberse suspendido las ayudas por el Real Decreto 808, se están viendo obligados a solicitar créditos puente a la banca privada que les están costando unos intereses muy altos a los que no pueden hacer frente, y va a llegar un momento en que van a tener que vender sus explotaciones para hacer frente a los créditos o van a ser embargados por los bancos. Me gustaría saber qué piensan hacer para resolver esta cuestión, que ya se les ha advertido reiteradamente y que no veo se le haya dado solución.

Estamos a punto de entrar en los Presupuestos de 1992, próximamente los vamos a recibir en esta Cámara y me gustaría que nos diera unas directrices, si no muy concretas por lo menos bastante más de lo que nos ha explicado hasta ahora; cómo se va a reflejar en ellos la dotación para

hacer frente a las obligaciones contraídas en el Real Decreto 808.

También hemos oído comentar por los medios de comunicación que las restricciones presupuestarias van a afectar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el 13,3 por ciento. Me gustaría que me confirmase si eso es cierto y, si es así, en qué medida va a afectar esta restricción a las inversiones correspondientes a su Secretaría. Espero que sean más serios que sus predecesores en el cargo, tanto el Secretario General como el Ministro, a la hora de elaborar los presupuestos, porque, por ejemplo, en los Presupuestos del año 1991, en el programa que se refería al Real Decreto 808, figuraba una dotación de 11.000 millones de pesetas, calculándose que se iban a beneficiar unas 10.000 explotaciones, con una subvención media de 1.120.000 pesetas por explotación, pero el señor Arango, que le precedió en el cargo, tuvo que desmentir a mi compañero y portavoz en aquel momento, el señor Ramírez, diciendo que eran 16.000 explotaciones y que la subvención media era de 700.000 pesetas. En cambio, en la reciente intervención del Ministro Solbes, en la interpelación del Pleno sobre el Real Decreto 808, hablaba de una subvención media para los años 1989 y 1990, de 1.500.000 pesetas, con lo cual la diferencia con las 700.000 pesetas que decía el señor Arango es muy considerable, señal de que ahí algo falla.

Espero que me aclare todo esto, señor Secretario, porque creo que ya está bien de burlarse del agricultor. El Real Decreto 808 no ha sido víctima de su propio éxito, como ha dicho el señor Ministro en el Senado, lo que ha demostrado es que desconocen ustedes la realidad y las necesidades del campo español. Creo que usted, heredero del cargo en el Gobierno socialista, tiene que asumir su responsabilidad o que usen al agricultor español como un kleenex, de usar y tirar; lo usaron para firmar el Tratado de Adhesión y lo dejan ustedes ahora tirado.

Hablemos de otro fracaso, como es el cese anticipado de la actividad agraria, del Real Decreto 1.178/89, de 29 de septiembre. Su antecesor en el cargo lo presentó a los medios de comunicación, y sobre todo por Televisión Española, como un gran logro para la agricultura española, diciendo que iba a suponer un coste o una inversión anual de alrededor de 50.000 millones de pesetas. Esto era justo un mes antes de las pasadas elecciones generales; pasaron las elecciones, se acabaron los millones, y aquí tenemos los resultados: a finales de mayo del presente año, o sea, año y medio después de ponerse en funcionamiento, con la jubilación anticipada se han beneficiado no llega a 500 agricultores, con un montante de unos 300 millones de pesetas. Creo que hasta 50.000, y en año y medio, no en un año, la diferencia es bastante significativa.

El agricultor se encuentra en este momento descapitalizado, sin ayudas para mejorar su explotación ante el reto de la nueva PAC, endeudado, pagando unos intereses altos, con una jubilación anticipada a la que no se acoge por ser totalmente indigna. Tan es así que usted mismo, en unas declaraciones a principios del verano, incluso reconoció que el segundo Real Decreto era peor que el primero. Con todos estos resultados se me antoja un sarcas-

mo preguntarle cuándo van a poner en funcionamiento la línea de ayudas a la renta.

Entrando rápidamente en el tema de la Ley de arrendamientos rústicos históricos que usted ha citado, hay que reconocer que, después de nueve años de Gobierno socialista, creo que ha sido un fracaso —usted mismo, con mucha diplomacia, lo ha reconocido—; pero corresponde a lo que ha hecho hasta ahora este Gobierno: sacar leyes como churros, dar la sensación de que somos muy modernos, pero que luego no se lleven a la práctica, porque eso no interesa, eso es lo de menos. Es lo que ha pasado con la Ley de arrendamientos rústicos, importantísimos, por ejemplo, en mi Comunidad —por citar la que más conozco—, la Comunidad Valenciana, en la que los beneficiarios de esta Ley se pueden contar con los dedos de una mano y me parece que sobra alguno.

La Ley de arrendamientos rústicos, que no la ha citado, también podemos decir que no está teniendo ninguna aceptación, es una ley cautiva, porque obliga a una serie de períodos y de prórrogas, con lo cual el dueño de la tierra no puede disponer de su patrimonio en un período de veintiún años. Me preocupa que con la nueva reforma de la PAC las ayudas van a cambiar de sentido y, en vez de ir a la producción, van a ser a la superficie, luego ¿quién se va a beneficiar en un arrendamiento rústico, el arrendador o el arrendatario? ¿Piensan aprovechar ahora la reforma de la PAC para suavizar y clarificar esta Ley de arrendamientos?

Por último, hablando del Icona, usted ha citado el Plan nacional de recuperación de la cubierta vegetal; ahora le han cambiado el nombre, antes era el Plan de lucha contra la erosión y el plan de lucha de las repoblaciones. Esperemos que siga adelante el plan y se deje de cambiar el nombre y las buenas intenciones para ir más a las realidades, porque en los incendios forestales de este verano —y usted es responsable por ser el responsable directo, y valga la redundancia, sobre el Director General del Icona— había que hablar más de la coordinación. No comprendo por qué uno de los mayores depredadores del medio ambiente, como es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tiene que citar a una reunión de coordinación al resto de ministerios. Usted ha hablado de coordinar la Secretaría General con las autonomías, y yo incluso añadiría Protección Civil. ¿No sería más lógico que los incendios forestales se coordinasen por esta vía y no por la vía de los ministerios? Hasta ahora, de aquella reunión interministerial, lo único que hemos sabido es que hay una serie de buenas intenciones, pero todavía no hemos visto ninguna realidad.

Usted ha citado de pasada el tema del control de gastos. Me gustaría saber si todo lo que se ha presupuestado este año para la prevención de incendios y lo que se ha recibido de la CEE se ha mandado ya a las comunidades autónomas, si se lo han gastado, si han controlado que realmente se haya gastado cuando hacía falta ese dinero o se piensa gastar en invierno, cuando no hay incendios.

Tengo aquí unas declaraciones hechas al Diario «Aragón» por el Director General del Icona, señor Marraco, donde reconoce la falta de experiencia en el personal que

lucha contra el fuego. Estoy totalmente de acuerdo con sus declaraciones, por eso me gustaría que me aclarase más el control que se está realizando sobre el dinero que va a la prevención de incendios, cuántos cursos de formación y de qué tipo se hacen para preparar gente para los incendios, porque según dice aquí, el señor Marraco argumentó que ya no quedan hombres duros acostumbrados a andar por el campo por la noche y en general a soportar el enorme esfuerzo que supone trabajar en la extinción sin la luz del sol. Se han dado casos que se han presentado señoras embarazadas y ancianos a apagar incendios por la decisión, por parte de los sindicatos, del personal que va a ir a la prevención de incendios pensando que no los va a haber, pero luego resulta que los hay y se dan estos casos, presentándose mujeres embarazadas para colaborar en la extinción de incendios.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Termino ya, señor Presidente, diciendo que no es que hagan falta hombres tan duros y tan fuertes como dice el señor Director General del Icona, pienso que no hace falta recurrir a «Connan» ni a «Indiana Jones» para esas cosas; sería más fácil gastarse el dinero preparando a la gente para que en un momento determinado sepa lo que tiene que hacer y que no tengamos luego desgracias personales como la de Valencia, que ha muerto un soldado por falta de conocimiento de la zona; además, su trabajo aparte de ser menos peligroso, sería bastante más efectivo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir en el debate? (Pausa.)

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Secretario General, en primer lugar, le quiero dar la enhorabuena por su nombramiento y su asistencia a nuestra Comisión, con la que hemos tenido oportunidad de conocer su punto de vista y plan de trabajo. Hay una cuestión que yo quiero señalar, y es que, efectivamente, en toda su exposición ha dejado notar la necesidad de financiación que precisa el campo. Parece que ése es el problema fundamental y, aunque se habla de algunas cantidades, también parece que hay cierta insatisfacción de que sean suficientes para la transformación de las estructuras agrarias que necesita el campo, que se están diciendo en todas las intervenciones que se hacen en esta Cámara y que son las voces que también podemos oír en la calle. Sin embargo, aunque ya se ha dicho por el portavoz del Grupo Popular, he visto que usted no ha hecho ninguna mención a cómo se va a contemplar esa necesidad financiera en los Presupuestos de 1992, porque creo que ahí es donde está el problema fundamental, y sería interesante que conociéramos si hay alguna previsión, porque a través de ella se pueden clarificar mejor todas esas buenas intenciones que usted nos ha expuesto aquí, que no sabemos

si son sólo buenas intenciones o, efectivamente, están basadas en disposiciones serias y reales para acometer la necesidad que tiene el campo.

El Grupo de Izquierda Unida piensa —y lo hemos dicho ya en otras intervenciones— que el campo necesita una fuerte ayuda e inversión hacia el conjunto de los agricultores. Lo mismo que se han dado en ciertos momentos ayudas presupuestarias a determinadas ramas de la producción, entendemos que en el momento que estamos, y además con urgencia, hay que centrar en el campo la atención mayor de las ayudas, y no aportamos nada nuevo al decir que el campo ha estado durante larguísimo años financiando la industria y otros sectores importantísimos de la producción de nuestro país; pero entendemos que quizá éste es el momento donde desde la industria u otros sectores había que detraer dinero suficiente para financiar al campo y ponerlo en ese nivel que tanto se habla de competitividad, que no pasa tanto por el producto puesto en el mercado, como por la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias de nuestro país.

Estas son algunas de las reflexiones que hacemos al hilo de la exposición que usted nos ha hecho. Otra inquietud sobre la que usted ha vuelto a insistir es que se dice que algunos de los defectos que tiene nuestra agricultura es por la situación y el tamaño de las explotaciones agrarias. En todo ello estamos viendo encubierta de alguna manera una orientación política de potenciación de las grandes explotaciones en detrimento de las pequeñas explotaciones agrarias, porque no tienen capacidad financiera para reconvertirse ni para modernizarse. Desde políticas de izquierdas unos y otros hemos hablado de la necesidad de potenciar las explotaciones familiares, la pequeña y mediana explotación agraria, pero desde el Gobierno en el que usted está lo que se está planteando ahora de una manera clarísima es que los que tienen posibilidad de vivir como agricultores son las grandes explotaciones agrarias y los demás no hay posibilidad de que se sustenten, porque, por otro lado, también se necesitaría una mayor participación de la financiación pública y parece que desde el Estado no se está predispuesto a esa financiación, y se deja más que sea la propia capacidad de los agricultores la que haga las transformaciones necesarias en el campo. Nos gustaría que eso se explicara mejor para clarificarnos todos en las líneas políticas de unos y otros y, sobre todo, para clarificar la situación de los pequeños y medianos agricultores que se pueden llevar el engaño cuando se habla de que, por un lado, se le va a prestar ayuda, pero como usted dice —y lo que ocurre con el 808 ocurre con otras cosas—, las tuberías tienen tantos agujeros que esas ayudas van a otros sectores o a otros elementos de la producción y no precisamente al sector del que estamos hablando de los pequeños y medianos productores.

Por otro lado, usted nos habla del tema de las zonas rurales, del que se habla también mucho desde la Comunidad Económica Europea, pero nosotros tenemos nuestras dudas de la eficacia de eso, no porque no haya buena fe para trabajar en esa línea, sino por la eficacia de los resultados, ni siquiera tal y como lo plantean en la propia

Comunidad, porque sobre todo en nuestro país, en las zonas rurales, si se deja de hacer lo que se está haciendo, para reconvertirlo en otra cosa, aparte de una fuerte financiación, hace falta también formación; no solamente información, sino formación de los propios agricultores para hacer actividades diferentes de las que han venido haciendo durante larguísimos años de padres a hijos, y que han tenido la desventaja o la capacidad de poder subsistir hasta nuestros días, pero ahora ya el problema se les pone difícil.

Uno de los recursos sobre los que usted hace mucha mención es el tema del turismo de montaña. Por lo que yo conozco en Andalucía, salvo en contados municipios de cada una de las provincias, la inmensa mayoría de los pueblos rurales no tienen ninguna capacidad de turismo de montaña. Todo lo que se está hablando de la potenciación de lo artesanal son actividades que requieren mucha protección, primero, para que se puedan hacer los artesanos, que hay que hacerlos porque han desaparecido prácticamente; y segundo, para que esos artesanos puedan sobrevivir medianamente en el nivel de vida que se está estableciendo en el conjunto del país. Cuando usted dice que parece que el campo está desprestigiado, sobre todo en los sectores jóvenes, y que está envejeciendo de la manera en que lo hace, todo eso responde a una cuestión clarísima de tipo económico, ya que, aparte de no tener las asistencias que tienen los ciudadanos en los grandes núcleos de población tienen niveles económicos mucho más bajos. Es decir, que el problema reside también en los beneficios que se obtienen en un empleo o en otro.

Por todo ello, nos parece que el problema fundamental está en ese gran esfuerzo —que no sé hasta qué punto el Gobierno está dispuesto a hacer— de una fuerte inversión a largo plazo para esa transformación, lo que tiene que estar contemplado cada año en los Presupuestos y en toda la gestión que se está haciendo. Si no, nosotros creemos que todo lo que se está hablando en cuanto al turismo, etcétera, no va a tener ningún éxito, ni tampoco lo que ahora se comenta de abandono de tierras y reconversión de las mismas para repoblación forestal. La repoblación forestal, sobre todo para pequeñas y medianas explotaciones, no tiene ningún éxito porque, con independencia de las ayudas que están diseñadas, no de capacidad de subsistencia a los dueños de estas explotaciones. Se habla también de combinación de explotaciones ganaderas en este tipo de arbolado. El problema del ganado está como está y resulta que en esas zonas el ganado no puede subsistir como no sea con ayudas en piensos, etcétera, lo que hace que se disparen los costos y se impide la capacidad de competencia de este producto en el mercado.

El problema lo veo muchísimo más complicado de lo que usted nos ha presentado hoy aquí. Yo creo que el conjunto de los agricultores ven tremendamente difícil su porvenir y no se clarifica nada con su exposición, aunque toda ella está llena de buenas intenciones.

Me hace gracia lo del «libro blanco». Quizá tengamos oportunidad los Diputados de conocerlo, así como toda la información que usted dice que van a enviar a las comunidades autónomas. Pero lo curioso del «libro blanco» es

que ante un panorama tan oscuro se pueda hablar de «libro blanco».

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: En primer lugar, quiero felicitar al señor Secretario General por su nombramiento y agradecerle su comparecencia ante esta Comisión.

Después de haber escuchado su intervención, a uno se le ocurre pensar una cosa, que tampoco es nueva, y es que lo que se está planteando es la necesidad de una importante y profunda reestructuración del campo español. Esto es importante. Repito que después de su intervención éste es el análisis que yo me hago.

Usted ha hablado del promedio de las explotaciones agrarias. Es cierto que son realmente pequeñas en general. Habría que hacer una diferenciación cuando hablamos de explotaciones de determinadas dimensiones, y es el tipo de cultivos que tienen unas y otras. Creo que todos estaríamos de acuerdo en que no es lo mismo una explotación para un cultivo que para otro. Por tanto, la rentabilidad de las explotaciones va en función del tipo de cultivo que se realiza en ellas.

Lo que sí me ha preocupado —yo tenía unos datos pero aquí se ha visto que es más grave— es la edad de los agricultores. La población activa agraria realmente puede quedar en una situación mala sólo por problemas de edad, que se irán terminando al llegar a la jubilación el día que les toque. Hay demasiados agricultores, en la población activa agraria, con más de 50 años. Esto es grave. Habría que hacer una modificación importante para aumentar el prestigio de la agricultura. Les voy a comentar algo que me dijo no hace muchos días un chico joven, y me parece que no exageraba. Me decía que cuando iba a la discoteca no le costaba mucho ligar, no había ningún problema en salir un rato y después bailar, pero a la hora de plantearse encontrar novia tenía muchos más problemas por el simple hecho de ser agricultor. No quisiera que esto se tomara a broma, porque algo de esto está sucediendo en nuestro país. Habría que cambiar esta situación radicalmente.

Usted ha hablado del mundo rural. Cuando hablamos de mundo rural nos referimos también a comunicaciones, a reestructuración de las explotaciones, al precio del dinero. Hay que ser competitivo, y para serlo el mundo rural necesita todas estas cosas. Por tanto, por una parte, creo que es importante tener en cuenta la dimensión de las explotaciones agrarias, cómo un profesional de la agricultura puede acceder a más terrenos si los necesita, qué posibilidades tiene, a qué precio está la tierra, etcétera. Por otra parte, hemos de tener en cuenta cómo vamos a conseguir que grandes zonas del país no se deserticen. Porque si se desertiza la mitad del país, que puede pasar, es por parentesco con los incendios forestales, por la misma desertización de estas zonas. Esto habría que tenerlo muy en cuenta cuando planteamos una reestructuración del campo español.

Quisiera entrar un poco, no mucho, en el Decreto 808, porque la semana pasada hemos planteado una moción en el Pleno y creo que ya está dicho lo que teníamos que decir sobre este tema. A nosotros nos parece bien que intenten trabajar en este aspecto junto con las comunidades autónomas; que el sistema sea distinto en principio no es grave, a lo mejor es bueno. En todo caso, pediríamos una cosa, y es que no salgan perjudicados los que presenten las solicitudes en el año 1992, que no estén en peores condiciones que los agricultores que se han beneficiado hasta ahora, si quiere, entre comillas, porque haya algunos que van a tardar mucho en cobrar el dinero y esto es perjudicial. Por tanto, pediría en zonas que son pobres de la agricultura española una solución para las rentas complementarias. Usted lo ha dicho, pero hay que plantearlo de manera que estos agricultores se queden en algunas zonas del campo español. Con las ayudas a las rentas que vengan de la Comunidad no va a haber suficiente. Por tanto, creo que habría que dar un mensaje a la sociedad española diciendo lo que realmente necesita el campo español. Hay que ser serio y hay que decírselo en serio. Aquella frase hecha de que el agricultor se queja porque siempre se queja, tanto si llueve como si no llueve, ha hecho mucho daño al agricultor. Pienso que hay que sensibilizar a la sociedad española de que el campo necesita mucho dinero y que alguien lo tiene que pagar para que tengamos viabilidad en las estructuras y para que tengamos zonas del país que no se deserticen. Para todo esto hace falta dinero y hay que sensibilizar, en primer lugar, al Gobierno, porque evidentemente es el primero que tiene que estar sensibilizado, pero también a la sociedad española.

Dicho esto, sólo me queda agradecerle, como he dicho antes, su presencia ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Galán.

El señor **GALAN CANO**: En primer lugar, quisiera felicitar al señor Secretario General de Estructuras Agrarias por su nombramiento, así como también por la exposición que acaba de hacer, confirmando que el Grupo Socialista va a apoyarle, desde luego, en una política como la que acaba de exponer, porque existe una plena identidad con los objetivos propuestos y porque, además, entendemos que el planteamiento que acaba de hacer se corresponde precisamente con un momento clave de inflexión en lo que es la política agraria, que coincide con una etapa en que la reforma de la PAC es evidente y en la que esa política agraria comunitaria está siendo cuestionada por los diferentes países, porque piensan que debe dar un giro en la dirección que acaba de enunciar el señor Secretario General, contemplando a los agricultores dentro de un marco y de una estrategia global y no sólo desde el único punto, como puede ser la rentabilidad o la productividad de las explotaciones.

A nuestro Grupo le satisface que existan otros que lo hayan entendido así y que, por tanto, a pesar de sus diferencias, manifiesten una satisfacción en términos genera-

les. Por nuestra parte, querríamos resaltar que precisamente la política agraria del Gobierno socialista, en estos últimos años, ha sido difícil. Ha sido una política de aproximación al ritmo de la política agraria europea y cuya aportación ha sido importante en el terreno de las estructuras puesto que, si efectivamente la política agraria comunitaria se basaba de alguna manera en el Feoga-Garantía, la verdad es que el Feoga-Orientación y la política de estructuras han ido adquiriendo mayor importancia, denominándose de alguna manera la aportación española como el impulso por la política mediterránea. En la reforma de la PAC, de la que estamos hablando hoy, esto es un factor importante porque, si no, posiblemente de lo que estaríamos hablando sería fundamentalmente de precios. Por ello entendemos que haya algún grupo que cuando oye hablar de política de estructuras de forma global y detallada como se está haciendo hoy aquí, contemplando todos los factores, sabiendo que hay que incidir sobre todos ellos y sabiendo también —como hemos reiterado por parte del Grupo Socialista en otras intervenciones— que es necesaria la corresponsabilidad en una política de estructuras, sobre todo cuando las competencias en su mayoría están en manos de las comunidades autónomas y cuando hemos visto el comportamiento diferente de estas comunidades autónomas, es natural que, cuando oyen hablar de esto y no de Feoga-Garantía ni de garantía de precios, esos grupos se pongan espesos. Comprenda, señor Secretario General, que eso ocurra. Pero el Grupo Socialista sabe que a los agricultores en estos momentos hay que tener la valentía de decirles todo esto y de hablarles de política de estructuras, así como del marco global en el que viven, sin utilizarlos —y nosotros no caeremos jamás en la tentación de hacerlo— tratando de levantarlos exclusivamente hablando de precios de garantía y de precios agrarios, como se hace por otros, sobre todo ahora cuando se acercan los procesos electorales, porque eso sí que es utilizar al agricultor de forma partidista. Nosotros, desde luego, no vamos a caer en esas trampas, porque entendemos que la reforma y la modernización de las estructuras y explotaciones agrarias requieren la modificación del famoso Decreto 808, puesto que lo que sí se ha podido comprobar es que su Secretaría ha estudiado fehacientemente cuáles son los fallos, las lagunas que existen en ese Decreto que nos ha ayudado a aproximarnos a la política comunitaria y donde se ha visto que era necesaria esa corresponsabilidad de las comunidades autónomas. De ahí que espere que, precisamente ahora, cuando se hace la oferta, todas ellas respondan a ese llamamiento porque, si no, sería muy fácil que unos fuesen los que aprobasen los expedientes y otros los que ponen el dinero y los que responden ante esa aprobación. Esto ha conducido a que hayamos podido contemplar en esta Comisión cómo a veces se ha planteado a los representantes del Ministerio, bien al Secretario de Estructuras o al propio Ministro, que había comunidades autónomas que presentaban muchos expedientes y que, en cambio, había otras que presentaban un porcentaje más bajo.

Yo creo que es evidente y que estamos de acuerdo en que es necesario un seguimiento de esos expedientes, que

de verdad van dirigidos a la modernización de unas explotaciones, y en los que, además, se contemplan todos los problemas de edades del jefe de explotación, de las circunstancias que se dan en esa explotación, así como de los factores sociales que ha resaltado ya algún otro grupo y en que yo no voy a insistir. Por tanto, somos partidarios de esa corresponsabilidad, no sólo en la aprobación de expedientes sino también en esa corresponsabilidad financiera que conduzca a que nadie tenga la tentación de dirigirse hacia un incremento constante de expedientes y no a la profundización de lo que significa el cambio de la explotación en esos expedientes.

También pensamos que es importante el sistema mixto de financiación a través de subvenciones o bonificaciones, porque las explotaciones más bajas —y quizá habría que marcar unos límites— tienen dificultad para acceder al sistema de bonificaciones de intereses y, por tanto, para este tipo de explotaciones de nivel más pequeño sería interesante mantener el sistema de subvenciones.

Nuestro Grupo también es partidario del sistema que preconiza de mejora en la gestión y tramitación de los expedientes. Creemos que en ello deben intervenir las comunidades autónomas y debe intervenir también la propia Administración del Estado.

Creemos que todo esto se puede compartir si a su vez se comparten los principios que realmente se están planteando en este momento de reforma de la PAC. En este sentido, yo me permito recordar que existe una perfecta identidad en ellos y que resulta difícil entender una política agraria de futuro y una política agraria en España si no se está de acuerdo en que la reforma de la PAC vaya precisamente a defender la explotación familiar, así como en el papel que el agricultor, como protector del medio ambiente, tiene que desempeñar en este futuro inmediato, introduciendo cambios importantes que vayan más a la acción directa en la política de rentas que a través del sistema de precios de garantía. Si compartimos estos criterios que parece enunciar en este momento el primer documento que se hace para la reforma de la PAC, yo creo que estaríamos de acuerdo hoy en los enunciados fundamentales que ha hecho el señor Secretario de Estructuras Agrarias sobre la reforma de la política de estructuras en España y, por tanto, en adecuar toda la etapa legislativa precedente y de preparación de estructuras para esta nueva etapa, que sería realmente una reforma pero que iniciaría el proceso de desarrollo del campo español, que es necesario realizar con esas características.

En cuanto a los arrendamientos históricos, es bueno ver que se reconoce que los resultados de las medidas tomadas anteriormente son parciales, pero que sus causas se conocen, y que, por tanto, se pueden poner los medios adecuados en las próximas normativas de la Administración. No obstante, allí donde ha habido buena información los resultados son palpables; lo que ocurre es que quizá sean resultados territorialmente diferentes, como igualmente ocurre en la aplicación del Decreto 808, factor que desde luego es indispensable. Saludamos el que se deje un margen normativo a las comunidades autónomas en estos campos, precisamente para que se puedan aplicar a las

peculiaridades de sus regiones o de sus comarcas. Y ¡cómo no! apoyamos la política de rejuvenecimiento del sector agrario que es complicada y múltiple en acciones. Deben contemplarse las peculiaridades características y costumbres de cada región —que a veces se convierten casi en leyes— que motivan que por las circunstancias familiares y por las circunstancias de una determinada comarca no haya quizá una adecuada interpretación de la normativa actual. Por tanto, es bueno que se contemplen esas peculiaridades, lo que motivará que poco a poco consigamos un rejuvenecimiento del sector agrario, de los agricultores en definitiva, pero para eso va a ser indispensable toda la serie de medidas, que ha anunciado, de política global, de acción en el medio rural.

Me llama la atención que nadie haya mencionado los programas «Leader» como actuación de futuro. También nos resulta casi increíble que en tan poco tiempo se haya conseguido tal número de expedientes de programas «Leader», que conducen al desarrollo de zonas rurales de una manera integral, en la que va incluido ¡cómo no! el sector agrario y que, en definitiva, redundan en mejora del agricultor.

Señor Secretario General, voy a terminar indicando que en estas líneas de actuación va a tener el apoyo del Grupo Socialista y, que de todos aquellos grupos que vemos que entienden la política de estructuras, aunque tengan elementos discrepantes, esperamos también ese apoyo y esa colaboración. Trabajaremos no sólo para la reforma de toda esta normativa y para iniciar un despegue decidido de la agricultura de España, sino también para colaborar con usted con esa reforma de la PAC (Política Agraria Comunitaria), que lógicamente va a ocupar el quehacer del Ministerio en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de Estructuras Agrarias para contestar las preguntas y observaciones formuladas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Atienza Serna): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, agradezco sus intervenciones y sugerencias así como ¡por qué no! sus críticas, que creo que siempre sirven para ir configurando entre todos una estrategia más completa y más eficaz en el cumplimiento de objetivos que estoy seguro compartimos todos.

En lo que se refiere a las intervenciones en particular, de forma muy cortés quería decirle que la reestructuración de la Secretaría General de Estructuras no ha incrementado el número de altos cargos, como ha comentado. Creo que su información no es muy correcta. La Secretaría General y la reestructuración que se ha producido con mi entrada en la Secretaría General de Estructuras ha disminuido el número de altos cargos, entendiendo por altos cargos subdirectores generales y niveles superiores. Ha disminuido tanto en el IRYDA —en el que se ha integrado un organismo que se extingue, el Servicio de Extensión Agraria— como en el ICONA y, por tanto, en el conjunto de la Secretaría General. En ese sentido nada de inflación burocrática, de incremento de expansión de los

altos cargos, sino al contrario, porque considero que se puede ser una administración eficaz siendo reducida. Creo que ése es un objetivo que compartimos todos y en el que vamos a seguir avanzando en el futuro: Hacer una administración ágil, dinámica, eficaz y dirigida fundamentalmente al cumplimiento de los objetivos.

Quiero enfatizar algo que he dicho de pasada en lo que se refiere a los juicios sobre el funcionamiento del Decreto 808. Históricamente tenemos una Administración que juzga sus resultados por el nivel de gasto. Pasemos ya a una Administración que juzgue sus resultados por el cumplimiento de los objetivos y no por el nivel de gasto, porque con eso lo único que estamos haciendo es estimular el gasto.

Dicho esto, que creo que es una puntualización a su intervención, creo que hay algunas cosas que sí es necesario aclarar o precisar y que quizá en mi exposición no han quedado suficientemente nítidas.

En primer lugar no comparto, en absoluto, la idea de que el campo español está abandonado, de que no se han dado ayudas a la modernización. Los datos que usted mismo ha utilizado —de haber pasado en tres años de una subvención media de 300.000 pesetas por explotación para inversión en modernización a una subvención y media superior al millón y medio— hablan por sí solos. Además, si, como usted mismo ha comentado, hemos pasado de una media —en los años anteriores al Decreto 808 y por supuesto mucho más si miramos más atrás todavía— de 10.000 ó 12.000 expedientes de explotaciones acogidas a las ayudas de modernización a una media de 25.000 acogidas a programas de modernización, no podemos decir que haya habido una reducción en las ayudas al campo; si lo medimos en términos presupuestarios, tampoco. Estamos hablando de dotaciones presupuestarias que han aumentado más de un 60 por ciento en apenas tres años. Por tanto, en absoluto podemos decir que haya habido ni un abandono del campo ni un abandono de la estrategia de modernización ni un abandono de las ayudas a los agricultores. ¿Son suficientes? Siempre las necesidades son superiores a los recursos disponibles; siempre lo son. Serían necesarios más recursos, pero más recursos aquí como más recursos en infraestructura rural, como más recursos en comunicaciones a nivel general en España, como más recursos en telecomunicaciones, como más recursos en formación. Somos un país que tiene un atraso general en capitalización pública muy importante; un país que ha perdido muchos años en capitalización pública, tanto en capitalización en infraestructuras públicas como en capitalización humana, en formación. Y ese retraso no se recupera en unos pocos años.

Por tanto, diría que las necesidades son superiores a los recursos disponibles —siempre lo son— y desgraciadamente siempre lo van a ser. Pero eso no obsta para que añadamos otra información. Creemos que es necesario movilizar más recursos para la modernización del campo. En absoluto di una cifra con un objetivo mágico cuando hablé de que era necesario un billón de pesetas para modernizar el campo en 10 años; creo que es necesario un billón de pesetas. Vamos a poner las bases, en este nue-

vo programa que vamos a proponer a las comunidades autónomas, para empezar este año incrementando las dotaciones que el conjunto de las administraciones y también el Ministerio van a destinar al campo español, y sigue siendo objetivo del Ministerio, de esta Secretaría General, el que podamos atender a 100.000 millones de pesetas de inversión el próximo año 1992. Por tanto, no hay, en absoluto, un repliegue ni presupuestario ni en ambiciones ni en objetivos del Ministerio de Agricultura ni de la Secretaría General de Estructuras Agrarias, cuando hemos tomado las decisiones que hemos tomado en lo que se refiere al Decreto 808. Lo hemos hecho porque considerábamos que todos los ciudadanos y todos los agricultores —de verdad, todos— quieren que el dinero que metemos en la modernización del campo vaya para el campo. Ese es un objetivo que tenemos todos. Si a eso le añadimos el que con el nuevo programa vamos a conseguir que todos aquellos que hubiesen podido ver tramitado su expediente, en el período en que hemos tenido cerrada la ventanilla, van a encontrarse en mejores condiciones a partir de enero y van a poder cobrar antes ayuda que si hubiésemos mantenido artificialmente el sistema anterior; si vamos a meter más dinero en el campo; si lo vamos a hacer más selectivo para los agricultores a título principal y, además, vamos a acortar los plazos para que el agricultor reciba las ayudas mucho antes, yo diría que el cambio merece la pena, sin duda alguna.

No sé si se ha resaltado suficientemente el que nosotros creemos que la política de estructuras agrarias tiene que estar más adaptada a la realidad autonómica y tiene, por tanto, que reforzar la acción común con las comunidades autónomas. Cuando hablamos de corresponsabilización de las comunidades autónomas, y así se recoge también en la moción aprobada por el Pleno del Congreso, hablamos no solamente de movilizar más recursos de las comunidades autónomas —que creo que es necesario, para garantizar que entre las comunidades autónomas, el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Europea pongamos todos un esfuerzo mayor en la modernización del campo, porque es necesario— sino que también creemos que la normativa tiene que dejar un mayor margen de maniobra para que las comunidades autónomas atiendan sus necesidades estructurales de forma particular.

Con esto yo creo que he respondido y aunque indudablemente el Gobierno no ha aprobado todavía el proyecto de Presupuestos generales del Estado, es intención del Ministerio de Agricultura incrementar las dotaciones para modernización de las estructuras de nuestras explotaciones y, por supuesto, incrementar notablemente las dotaciones globales con una mayor participación de las comunidades autónomas.

Hemos comentado sobre un sistema mixto. Estamos en discusión de un sistema mixto, a partir de las sugerencias que han realizado las comunidades autónomas, sistema que debe permitir poner a disposición de las explotaciones agrarias préstamos bonificados en tipos de interés que espero puedan ir por debajo de lo que el propio Grupo Popular sugirió en un debate parlamentario el mes de junio.

En lo que se refiere a las ayudas a las rentas, a mí me

parece que en un momento en el que estamos discutiendo la reforma de la política agrícola común, en un momento en el que estamos discutiendo el paso de una parte del sostenimiento de las rentas de los agricultores desde la política de precios hacia una política de ayudas directas, a nosotros, como Gobierno español, nos preocupa que eso sirva para una renacionalización encubierta del sostenimiento de las rentas agrarias. Por tanto, abrir en este momento el debate sobre las ayudas a las rentas agrarias, ya de por sí supone un riesgo de debilitamiento de nuestras posiciones sobre el objetivo de que sean los fondos comunitarios los que financien íntegramente la compensación de rentas que no puede realizarse por la vía del sostenimiento de los precios.

En cualquier caso, yo creo que este debate debe enmarcarse dentro de la reforma de la política agrícola común, sobre todo porque el objetivo común es que la reforma de la política agrícola común se elabore bajo el principio de la cohesión, lo que quiere decir, bajo el principio de la reducción de las desigualdades, bajo el principio de la solidaridad. No queremos que las ayudas a las rentas sirvan para generar desequilibrios entre los agricultores de los Estados más ricos que tienen más disponibilidades presupuestarias y los agricultores de los Estados más pobres que tienen más necesidades y menos recursos. Queremos que sea el presupuesto comunitario el que financie las compensaciones de rentas de los agricultores.

Se ha comentado el tema del cese anticipado. La experiencia histórica de todos los programas en materia de estructuras agrarias es que su velocidad de cruce se alcanza transcurridos muchos meses desde su entrada en vigor. Este decreto ha tenido una modificación importante a principios de este año y no ha transcurrido tiempo suficiente para poder juzgarlo en profundidad. Hemos hecho un primer análisis con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias, pero además tenemos en estos momentos sobre la mesa una nueva propuesta de la Comisión europea que me parece exige una atención particular.

Respecto a lo que ha comentado de que yo había hecho unas declaraciones poniendo en cuestión el nuevo decreto, tengo que resaltar de nuevo que el objetivo prioritario del cese anticipado en la agricultura española, tiene que ser la reestructuración de las explotaciones. Ese es el objetivo prioritario y así se recoge, además, en la nueva propuesta de la Comisión. Hay un objetivo secundario que es el rejuvenecimiento, pero no deja de ser un objetivo secundario; el objetivo fundamental es la reestructuración de explotaciones no simplemente el cambio de titular de esas explotaciones. Sobre esto podemos seguir discutiendo más adelante.

En cuanto a los arrendamientos históricos, de nuevo está claro que, en todos los temas, la actitud de este Secretario General siempre es hacer un diagnóstico muy realista, a veces incluso descarnado, de la realidad. No estamos satisfechos de cómo ha funcionado y en qué medida la prórroga vigente ha solventado el problema social que se pretendía solucionar y consideramos que es necesaria una prórroga, pero también consideramos que esta

prórroga tiene que estar acompañada de decisiones adicionales —no puede ser una simple prórroga— que garanticen una mayor eficacia en la solución de ese problema, de tal forma que la prórroga sea una prórroga definitiva.

En lo que se refiere al plan de lucha de la cubierta vegetal contra la erosión, me satisface que comparta los objetivos. Yo creo que compartimos casi todos los objetivos de la política de estructuras agrarias y espero que tengan oportunidad de participar en un debate que yo creo es importante para este país, independientemente de que le llamemos plan para la recuperación de la cubierta vegetal, plan de lucha contra la erosión, etcétera. Eso es anecdótico.

En cuanto a los incendios ya sé que para el administrador es la Administración en su conjunto la que debe hacer frente a los problemas que se derivan de la extinción de incendios. Hay una determinada distribución de competencias entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, el Icona en particular, con la que tenemos que ser respetuosos en las decisiones y también en la adjudicación de responsabilidades, sin que eso signifique que el Ministerio de Agricultura, que el Icona quiera escurrir el bulto de la responsabilidad directa que tiene tanto en la cobertura de los medios aéreos como en la coordinación y el impulso general, en la cooperación con las comunidades autónomas en la lucha contra los incendios forestales, para la prevención y la extinción de los incendios forestales.

Creo que también el Congreso ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre una serie de recomendaciones respecto al nuevo programa de actuaciones contra los incendios forestales hacia el futuro en materia de prevención y en materia de extinción. Algunas han sido enumeradas; yo creo que tenemos que reformar la coordinación y en esto a mí no me llama tanto la atención que el responsable horizontal de la política medioambiental del Gobierno haga una reunión de coordinación intersectorial. Me parece que es su función, independientemente de que luego las actuaciones de coordinación más directamente relacionadas con las actuaciones sean realizadas por las administraciones sectoriales directamente responsables; pero eso en absoluto se contradice con el papel —que a mí me parece que es un papel positivo— de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente para impulsar la coordinación en el Gobierno en una materia en la que están implicados muchos ministerios.

Coincido también, es cierto, con que tenemos un déficit de formación y con que tenemos un problema laboral en lo que se refiere a la contratación de los retenes, en general, que está conduciendo a que las cuadrillas que se contratan no tengan la preparación física ni la formación suficiente para atender a las necesidades que se derivan del proceso de extinción de incendios. En ese sentido creo que es necesaria una cierta profesionalización o, por lo menos, una profesionalización parcial, una cierta estabilización de la población en las actividades forestales en su conjunto, no solamente en las actividades de extinción, sino también en las de silvicultura, de infraestructura forestal, etcétera. Por tanto, de acuerdo con la recomenda-

ción elaborada por el Congreso, es necesaria la revisión del proceso de selección del personal y de su sistema de contratación.

Ha habido una pregunta concreta sobre si se han transferido a todas las comunidades autónomas los recursos destinados a prevención de incendios. En algunos casos no se han realizado todavía los pagos porque estaba pendiente la presentación de los proyectos y las certificaciones correspondientes que justificasen esas transferencias, pero no existe ningún problema de fondo en esta materia.

En cuanto al señor Caballero, de Izquierda Unida, he respondido ya que compartimos plenamente el criterio de la necesidad de incrementar el apoyo a la modernización del sector agrario, y eso se reflejará en los Presupuestos de 1992. Es necesario movilizar más recursos, públicos y privados y, por tanto, queremos que el nuevo programa garantice que movilizamos más recursos en total para la modernización del sector agrario.

Creo que es cierto que tenemos unas explotaciones de tamaño muy diferente y, por tanto, con necesidades muy diferentes. Tenemos explotaciones que son competitivas, tenemos explotaciones que necesitan un esfuerzo de modernización y de reestructuración, a las que va dirigido, sobre todo, el programa de modernización que estamos elaborando; pero también tenemos explotaciones que, además y porque seguramente nunca van a alcanzar la rentabilidad suficiente o la dimensión económica suficiente, necesitan un apoyo para la diversificación interna y externa de sus rentas, y a esta diversificación interna de sus rentas esperamos prestarle más atención en el nuevo programa de apoyo a la modernización que estamos elaborando, como esperamos también que se vayan aplicando en esta política global de desarrollo rural iniciativas de carácter forestal, de localización de actividades económicas, de dinamización del tejido económico local, que permitan también una diversificación de rentas externas a las explotaciones, que permitan generar rentas y empleos alternativos en el mundo rural de carácter extra agrario. También es cierto que, a pesar de todo, hay explotaciones cuya subsistencia es deseable, como se ha comentado y yo creo que es compartido por todos; por razones sociales, por razones medioambientales, por razones de ordenación del territorio, tenemos que realizar efectivamente una política de compensación de rentas, y en ese sentido nosotros vamos a seguir potenciándola en el futuro.

No soy tan pesimista respecto a las posibilidades de la repoblación forestal de tierras abandonadas. Yo creo que es necesario recuperar la cultura forestal de nuestro mundo rural, y espero que las medidas de acompañamiento de reforma de la política agrícola común, que incrementan las primas y alargan el período de aplicación de las primas de compensación de rentas vinculadas a la reforestación durante veinte años, servirán para potenciar la política de reforestación de tierras abandonadas de cultivo o de tierras marginales.

En cuanto al Libro Blanco sobre el desarrollo rural y sobre si tiene que ser libro blanco o tiene que ser un libro un poco más negro, tengo que decir que la mejora se ha

producido en cuanto al nivel de equipamientos, al nivel de formación de nuestro mundo rural en los últimos años, y también en el rejuvenecimiento de nuestra población activa agraria, sobre esto ha habido algo que no ha quedado suficientemente claro. He dicho que hay un envejecimiento importante de los titulares de las explotaciones agrarias y no de la población activa agraria, porque no es tanto un envejecimiento de la población activa agraria que, al contrario, en ese sentido las medidas de rejuvenecimiento de la última década han contribuido a una cierta recuperación de generaciones jóvenes para la actividad agraria, y han tenido un éxito yo diría notable algunas de esas medidas; sin embargo, sigue siendo una población muy envejecida la de los titulares de las explotaciones, y estos titulares son los que toman las decisiones de inversión, de modernización, de innovación tecnológica, de diversificación. Son los que pueden aplicar nuevas técnicas, pueden aplicar nuevas tecnologías, pueden aplicar mejor nuevos equipos, pueden desplazar su estructura productiva hacia nuevos productos, productos de más valor añadido o productos de mayor demanda.

Por eso nos preocupa mucho que los titulares de explotaciones estén envejecidos, pero yo diría que en el aspecto positivo nuestro mundo rural tiene en estos momentos en la población activa agraria unas generaciones jóvenes que tenemos que ser capaces de aprovechar. Si además añadimos, como ya se ha comentado también por parte del señor Galán, la sorpresa que ha significado para nosotros revisar los proyectos presentados a la iniciativa «Leader» que nos han permitido observar una alta calidad en las propuestas presentadas, y una gran fortaleza de los grupos socioeconómicos, administrativos e institucionales que sustentan estas iniciativas, yo diría que, en realidad, tenemos en estos momentos en el mundo rural un tejido social que se va fortaleciendo y que cada vez es más dinámico, que necesita un impulso, un apoyo, pero tenemos seguramente una base con mayor potencial del que nosotros mismos creemos. En ese sentido, yo les invito a observar los programas que se han presentado, y si tienen interés en alguno de ellos, se lo podemos enviar, porque les permitirán ver que en nuestro mundo rural tenemos un potencial de desarrollo económico y social muy superior al que seguramente todos pensábamos.

Ha sido destacado por el señor Casanovas algo que yo había dicho, y lo ha comentado como una anécdota, como un ejemplo, pero que es importante. Yo creo que tenemos que realizar una tarea social importante en la recuperación del prestigio social del mundo rural. Quizá puede uno citar montones de anécdotas, pero el hecho de que uno se acerque a muchas televisiones europeas y vea muchos programas de carácter dramático ambientados en el mundo rural, que recogen valores del mundo rural y que forman parte de la cultura social, que son valores de la cultura rural que se integran en la cultura urbana, el hecho de que nosotros no tengamos ese tipo de programas dramáticos en nuestros medios de comunicación, está reflejando, digamos, el grado de desvalorización social del mundo rural y del mundo agrario. Yo creo que ésta no es una tarea de «Boletín Oficial del Estado», no es una ta-

rea de dinero, sino que es una tarea de concienciación social.

En lo que se refiere al tamaño de las explotaciones, es cierto que hay que atender no tanto al tamaño físico de las explotaciones sino al tamaño económico de ellas. Es cierto, por tanto, que no podemos tratar igual explotaciones en regadío que explotaciones en secano, explotaciones de productos de alto valor añadido que explotaciones de productos de bajo valor añadido, o explotaciones de baja productividad y explotaciones de alta productividad. Por tanto, el elemento de referencia para nosotros es el tamaño económico de las explotaciones.

Coincido también, como ha comentado, con el problema del despoblamiento del mundo rural y su impacto sobre la ordenación del territorio y sobre la protección medioambiental; sobre el papel que debe jugar también la compensación de rentas y sobre el mensaje que todos tenemos que transmitir a la sociedad. Tenemos que ser capaces de transmitir a la sociedad el mensaje de que el sector agrario tiene una renta mucho más baja que la media nacional, que es un sector que es necesario mantener por razones de interés social evidente, por razones de evitar el despoblamiento del mundo rural, por razones de protección medioambiental, por razones de ordenación del territorio, por razones de autoabastecimiento también ¿por qué no? y que es necesario. Es un esfuerzo que vamos a tener que realizar entre todos, porque políticamente siempre es más difícil que la sociedad acepte una transferencia entre sectores o entre grupos sociales por la vía de los precios que por la vía presupuestaria, y vamos a una reforma de la política agrícola común que supone estabilización, reducción de precios y compensación de las rentas del sector agrario por la vía de la transferencia presupuestaria. De alguna forma es necesario, es cierto, transmitir al conjunto de la sociedad que tiene que compensar por la vía presupuestaria la parte en que se va a beneficiar por la vía de pagar precios más bajos por sus productos alimenticios.

Agradezco que el señor Galán haya recogido esta iniciativa. Creo importante que la política de estructuras se enmarque en una estrategia global para el mundo rural y en una estrategia global para el sector agrario que aunque empecemos por lo más urgente, que es la modificación del Decreto 808, de ayudas de la modernización de las explotaciones, esto no es más que el primer paso de una estrategia general que pretende estudiar los problemas de la movilidad de la tierra y cómo esos problemas están afectando al redimensionamiento de nuestras explotaciones, que pretende estudiar también en qué medida la legislación y la fiscalidad sobre transmisiones o sobre sucesiones están realizando la contrapolítica de reestructuración y modernización de nuestro campo, dividiendo explotaciones que nosotros luego necesitamos volver a reestructurar.

Me alegro también de que comparta las intenciones del Ministerio de apostar por un sistema mixto de financiación que, repito, va a permitir al agricultor que se acoja al nuevo programa a partir de enero 1992, al agricultor de verdad, al profesional, estar en mejores condiciones en

su conjunto con el nuevo programa que con el programa en vigor; se trata de un programa más ambicioso en términos financieros, más ambicioso en objetivos y también va a ser más eficaz desde el punto de vista de la gestión.

Estas son las respuestas a sus sugerencias e inquietudes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General de Estructuras Agrarias.

Dado que todavía disponemos de breve espacio de tiempo, la Presidencia —iba a decir oída la Mesa, pero es una decisión de la Presidencia— va a abrir el turno excepcional que prevé el Reglamento de preguntas escuetas al señor Secretario General de Estructuras, por si algún grupo quiere utilizarlo. Son preguntas escuetas de un minuto de duración.

¿Algún diputado o algún grupo quiere utilizar este turno? (**Pausa.**)

El señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Como pensaba que no íbamos a volver a intervenir no he apuntado todas las preguntas, pero sí me gustaría, por ser breve, que de las preguntas que le he hecho acerca de los nuevos Presupuestos pudiera, por favor, adelantarnos algo para saber un poco si toda esta magnífica teoría que nos ha expuesto se va a plasmar en la realidad o no.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Juan Miguel): Señor Secretario General, brevemente para plantear una cuestión puntual a la que ya se ha referido en su intervención, una cuestión puntual, en todo caso, de candente actualidad también en Andalucía y especialmente en Málaga, por la que usted ha mostrado ya su inquietud y preocupación, que compartimos, vaya por delante, desde el Grupo Socialista.

Efectivamente, en el mes de febrero se cumple la prórroga de cinco años que establece la Ley 1/1987 para los denominados arrendamientos históricos. A lo largo del debate de esta mañana hemos tenido ocasión de escuchar planteamientos yo creo que notablemente diferenciados sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, este turno es para formular preguntas escuetas.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Juan Miguel): Formulo la pregunta rápidamente.

Se da la circunstancia de que muchos agricultores titulares de este tipo de arrendamientos no han podido resolver satisfactoriamente, por motivos ajenos a su voluntad en muchos casos, el acceso a propiedad de la tierra a que les da derecho la normativa a que antes me refería.

Consideramos, y esto es lo que nos preocupa fundamentalmente al Grupo Socialista, que este hecho ocasiona un perjuicio considerable a aquellos colonos que viven exclu-

sivamente del cultivo de esta tierra, como ocurre con muchos de los colonos de Larios, en el caso de Málaga. Por tanto, nos complace conocer su opinión sobre esta cuestión y celebraremos ver pronto materializadas las iniciativas que usted ya ha anunciado.

En este sentido nos gustaría conocer, si es posible en estos momentos, algunos de los aspectos más relevantes de esas iniciativas como, por ejemplo, el plazo de prórroga que se tiene previsto y también si la concreción de alguna de estas iniciativas está pendiente del diálogo con los sectores o con las administraciones interesadas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Atienza tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Atienza Serna): Por lo que se refiere a la pregunta sobre los nuevos presupuestos, indudablemente difícilmente puedo presentar unos presupuestos que no han sido aprobados todavía por el Gobierno. Lo que sí le puedo decir es que este programa de modernización de las explotaciones agrarias va a ver incrementadas sus dotaciones en el presupuesto del año que viene; con el esfuerzo que yo espero que realicen las comunidades autónomas en apoyo a este programa vamos a poder incrementar notablemente los recursos destinados por el conjunto de las administraciones para la modernización de estas explotaciones, pero no le pudo detallar los presupuestos, que tampoco coinciden con lo que ha aparecido en los medios de comunicación sobre el descenso del 13 por ciento en su conjunto.

Por lo que se refiere a los arrendamientos históricos, tenemos intención de proponer una prórroga que no debiera ser muy larga, una prórroga que puede estar entre dos y cinco años, pero una prórroga que obligue a los arren-

datarios a aflorar su situación y su intención de optar a la adquisición de la tierra, pero queremos también una prórroga que permita dar solución a lo que han sido los principales obstáculos para el funcionamiento de las medidas de apoyo al acceso a la propiedad por parte de los arrendatarios.

Estamos revisando, con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias, algunas iniciativas, que por ahora no son más que iniciativas, sobre la valoración, sobre el precio de la tierra; iniciativas sobre el tratamiento de la vivienda para evitar desahucios por parte de los agricultores que no vayan a acceder a la propiedad de la explotación y que prefieran renunciar al arrendamiento pero que, sin embargo, necesiten mantener la vivienda hasta su fallecimiento o el de su cónyuge, así como revisar los mecanismos de ayuda.

Estas son algunas de las líneas que estamos en estos momentos discutiendo y yo deseo que se traduzcan en un borrador a presentar en muy breve plazo, en unas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Atienza. Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión número 27, celebrada el día 26 de junio de 1991, no contó con la presencia de taquígrafos al coincidir con reuniones de otras Comisiones de la Cámara, motivo por el que no existe «Diario de Sesiones» de la referida sesión número 27.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961